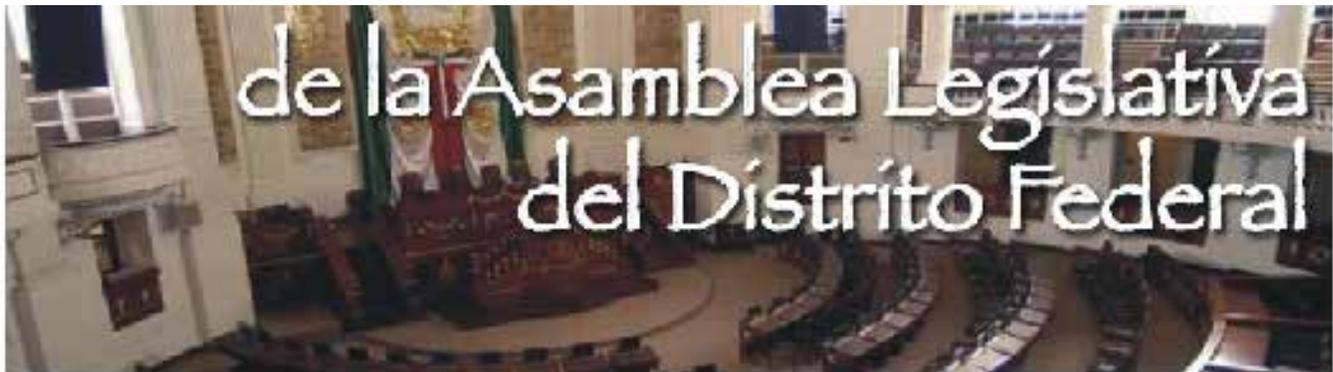


# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 02 / Segundo Ordinario

14 - 05 - 2014

VI Legislatura / No. 149

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

## **ACUERDOS**

15. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

## **PROPOSICIONES**

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN ORGANICEN UN DEBATE PÚBLICO Y PLURAL SOBRE LAS REFORMAS APROBADAS EN MATERIA ENERGÉTICA Y PETROLERA, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES A LOS CIUDADANOS Y LA REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA QUE PROPONE, DERIVADO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES, SOLICITUDES Y CUESTIONAMIENTOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN: INTELECTUALES, POLÍTICOS, SOCIEDAD CIVIL Y CINEASTAS SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN, APERTURA, CONOCIMIENTOS, DEBATE Y RESPETO QUE DEBE PONDERAR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A TODOS SUS GOBERNADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUEN Y EN SU CASO ACLAREN LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR EL C. NELSON TOLEDO GUTIÉRREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO, A QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PRECISE DE FORMA DETALLADA DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR SU DELEGACIÓN PARA OTORGAR ALREDEDOR DE 5000 BICICLETAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE, LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS, EL C. DAVID KORENFELD, PARA QUE SE ATIENDA, CORRIJA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE GENERÓ LA DESATENCIÓN Y FALTA DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL EN EL VASO DE LA PRESA TEXCALATLACO, UBICADO EN LOS PUNTOS LÍMITROFES ENTRE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS VILLA ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA

CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO MOGUEL BALLADO A NOMBRE DEL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, Y DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO, ADEMÁS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, A FIN DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS O, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, REMITIENDO A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE INVESTIGUEN, RECOMIENDEN Y VELEN POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE SU FAMILIA Y EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANAS DE ESTA NACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MEDIANTE DONACIÓN SE INSTALEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS LOS APROXIMADAMENTE 20 MIL RADIO RECEPTORES DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA SARMEX, QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE INSTALACIÓN Y PERMANECEN EN ALMACÉN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSTANCIEN LOS TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN MANUELA SÁENZ

ESQUINA ALFREDO V. BONFIL, DONDE ACTUALMENTE HAY UN CAMPAMENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DE LA VI LEGISLATURA, REALICEN SU TESTAMENTO, PARA FORTALECER LA CULTURA TESTAMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE JORNADA NOTARIAL QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO MOGUEL BALLADO A NOMBRE DEL DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ESTAS DOS ÚLTIMAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SUSPENDAN LA MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN O TRASLADO DEL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO E IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PRESERVEN DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y DE SER EL CASO DE LA HUMANIDAD, ASIMISMO SE SOLICITA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A SU PRESERVACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, ORGANICE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA; QUE PRESENTA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURÍA SOCIAL Y LA CONSEJERÍA

JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS, A CONSIDERAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO SEDE PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUE INVESTIGUE LA VERACIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES DE ESPACIOS EN MATERIA DE ANUNCIOS EN NODOS PUBLICITARIOS, ASIMISMO INVESTIGUE DICHA COMISIÓN LA LEGALIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y ACUERDOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A INCREMENTAR LA OFERTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS EXISTENTES, A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO DE MÁS MADRES TRABAJADORAS AL MERCADO LABORAL Y CON ELLO FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA CAPITAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDEMA, INICIE LOS TRABAJOS PARA CONSTRUIR LA CICLOVÍA DE LA AV. DIVISIÓN DEL NORTE; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE REALICE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, LA CONSULTA PÚBLICA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN; QUE REMITE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS QUE SE ENCUENTREN NOTORIAMENTE BAJO EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN LAS ESTADÍSTICAS DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ESTE ÓRGANO JUDICIAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GARANTICE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA DELEGACION CUAJIMALPA QUE PUDIERAN ORIGINARSE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DENIMINADO PUENTE DE HUEYETLACO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS TANTO A LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE CASTIGUE CON MAYOR SEVERIDAD A QUIENES DESTRUYAN, QUEMEN O MALTRATEN LA BANDERA NACIONAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTODEQUE OTORGUE A ESTA ASAMBLEA EL PADRÓN DE REORDENAMIENTO DE ESPECTACULARES, VALLAS Y NODOS PUBLICITARIOS DE ESTA CIUDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2014 EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

42. POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL C. ERWIN GUILLERMO CASTELLANOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2013; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON MOTIVO DE LA INICIATIVA SOBRE LA “INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO” PROPUESTA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, ÁNGEL AGUIRRE RIVERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

# ORDEN DEL DÍA.



# SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

14 DE MAYO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE

**CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.**

- 8. OCHENTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 9. DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 10. DOS, DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 11. UNO, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 12. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 13. DOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

14. CINCO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **ACUERDOS**

15. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN ORGANICEN UN DEBATE PÚBLICO Y PLURAL SOBRE LAS REFORMAS APROBADAS EN MATERIA ENERGÉTICA Y PETROLERA, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES A LOS CIUDADANOS Y LA REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA QUE PROPONE, DERIVADO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES, SOLICITUDES Y CUESTIONAMIENTOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN: INTELLECTUALES, POLÍTICOS, SOCIEDAD CIVIL Y CINEASTAS SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN, APERTURA, CONOCIMIENTOS, DEBATE Y RESPETO QUE DEBE DE PONDERAR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A TODOS SUS GOBERNADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUEN Y EN SU CASO ACLAREN LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR EL C. NELSON TOLEDO GUTIÉRREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO, A QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PRECISE DE FORMA DETALLADA DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR SU DELEGACIÓN PARA OTORGAR ALREDEDOR DE 5000 BICICLETAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE, LA COMISIÓN NACIONAL DE**

**AGUAS, EL C. DAVID KORENFELD, PARA QUE SE ATIENDA, CORRIJA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE GENERÓ LA DESATENCIÓN Y FALTA DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL EN EL VASO DE LA PRESA TEXCALATLACO, UBICADO EN LOS PUNTOS LÍMITROFES ENTRE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS VILLA ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO MOGUEL BALLADO A NOMBRE DEL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, Y DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO, ADEMÁS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, A FIN DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS O, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, REMITIENDO A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE INVESTIGUEN, RECOMIENDEN Y VELEN POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE SU FAMILIA Y EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANAS DE ESTA NACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MEDIANTE DONACIÓN SE INSTALEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS LOS APROXIMADAMENTE 20 MIL RADIO RECEPTORES DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA SARMEC, QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE INSTALACIÓN Y**

**PERMANECEN EN ALMACÉN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSTANCIEN LOS TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN MANUELA SÁENZ ESQUINA ALFREDO V. BONFIL, DONDE ACTUALMENTE HAY UN CAMPAMENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DE LA VI LEGISLATURA, REALICEN SU TESTAMENTO, PARA FORTALECER LA CULTURA TESTAMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE JORNADA NOTARIAL QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO MOGUEL BALLADO A NOMBRE DEL**

**DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ESTAS DOS ÚLTIMAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SUSPENDAN LA MODIFICACION, DEMOLICIÓN O TRASLADO DEL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO E IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PRESERVEN DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO ARTÍSITICO, ARQUITECTÓNICO Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y DE SER EL CASO DE LA HUMANIDAD, ASIMISMO SE SOLICITA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A SU PRESERVACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, ORGANICE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA; QUE PRESENTA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURÍA SOCIAL Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, CLAUDIA**

**RUÍZ MASSIEU SALINAS, A CONSIDERAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO SEDE PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUE INVESTIGUE LA VERACIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES DE ESPACIOS EN MATERIA DE ANUNCIOS EN NODOS PUBLICITARIOS, ASIMISMO INVESTIGUE DICHA COMISIÓN LA LEGALIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y ACUERDOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A INCREMENTAR LA OFERTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS EXISTENTES, A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO DE MÁS MADRES TRABAJADORAS AL MERCADO LABORAL Y CON ELLO FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA CAPITAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDEMA, INICIE LOS TRABAJOS PARA CONSTRUIR LA CICLOVÍA DE LA AV. DIVISIÓN DEL NORTE; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE REALICE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, LA CONSULTA PÚBLICA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA**

**LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN; QUE REMITE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS QUE SE ENCUENTREN NOTORIAMENTE BAJO EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN LAS ESTADÍSTICAS DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ESTE**

**ÓRGANO JUDICIAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE VIVIENDA.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GARANTICE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA DELEGACION CUAJIMALPA QUE PUDIERAN ORIGINARSE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DENIMINADO PUENTE DE HUEYETLACO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS TANTO A LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE CASTIGUE CON MAYOR SEVERIDAD A QUIENES DESTRUYAN, QUEMEN O MALTRATEN LA BANDERA NACIONAL; QUE REMITE EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARALEMNTARIAS.**

**40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE OTORQUE A ESTA ASAMBLEA EL PADRÓN DE REORDENAMIENTO DE ESPECTACULARES, VALLAS Y NODOS PUBLICITARIOS DE ESTA CIUDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**41. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2014 EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **PRONUNCIAMIENTOS**

**42. POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL C. ERWIN GUILLERMO CASTELLANOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2013; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**43. CON MOTIVO DE LA INICIATIVA SOBRE LA “INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO” PROPUESTA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, ÁNGEL AGUIRRE RIVERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



**DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**VI**

**LEGISLATURA**

**“2014 AÑO DE LA PROTECCIÓN  
DE LOS DATOS PERSONALES”**

---

**ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 07 DE MAYO DE 2014**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles siete de mayo de dos mil catorce, con una asistencia de nueve Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al Orden del Día.

Asimismo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinarían los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; ordenó comunicar la instalación así como la designación de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles catorce de mayo de dos mil catorce, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

# COMUNICADOS.



# Comisión de Seguridad Pública.



Oficio No.- CSP/ALDF/114/2014.  
México, D.F. a 25 de abril de 2014.

Diputado Manuel Granados Covarrubias  
Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
VI Legislatura

## PRESENTE

Por este medio, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones, para exponerle lo siguiente:

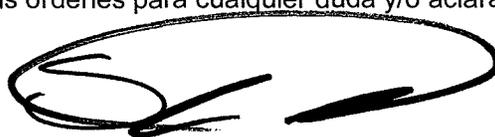
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública, solicita de la manera más atenta la ampliación del plazo para emitir el dictamen correspondiente a los Puntos de Acuerdo que a continuación se mencionan:

Proponente	Fecha de Turno	Punto de acuerdo	Turno
Dip. Olivia Garza de los Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	10 - III - 2014	La propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información relativa a la Coordinación Metropolitana en materia de Seguridad Pública	Comisión de Seguridad Pública
Dip. Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	10 - III - 2014	La propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, a efecto de que, de manera coordinada, refuercen las medidas de seguridad en el biciestacionamiento, ubicado en las afueras de la estación Tláhuac, de la línea 12 del metro; con el fin de evitar el robo de bicicletas y salvaguardar la seguridad de las y los usuarios de dicho medio de transporte	Comisión de Seguridad Pública

Lo anterior, derivado de la carga de trabajo de esta dictaminadora.

Por ende, esta Comisión solicita la ampliación de plazo de 60 días con la consigna de emitir el dictamen debidamente fundado y motivado.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

  
Dip. Santiago Taboada Cortina  
Presidente Comisión de Seguridad Pública



COMISIÓN DE GOBIERNO  
PRESIDENCIA



25 ABR 2014 10:00 AM

OFICINA ZÓCALO  
13:40

*Rosy*

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

México D.F., 24 de abril del 2014  
No. OFICIO: ALDF/VIL/CPMAPECC/331/14

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **me permito solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo:

1. Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller García, a que diseñe y realice una campaña informativa en la que difunda de forma amplia la realización de la consulta pública correspondiente a la nueva manifestación de impacto ambiental específica que se presente sobre la construcción de la autopista urbana oriente; que remitió la Diputada Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario PAN. Turnada a esta Comisión el 29 de enero del 2014, mediante oficio No. MDPPSA/CSP/381/14.
2. Propuesta con Punto de Acuerdo para, se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, remita a este Órgano Legislativo un informe donde detallen si los contenedores de basura ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales cuentan con algún tipo de tecnología para la separación y procesamiento de los residuos, o bien, si pretenden instaurar alguna medida al respecto; que remitió el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario PAN. Turnada a esta comisión el 12 de febrero del 2014, mediante oficio No. MDPPSA/CSP/565/14.
3. Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal; que remitió la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del PRI. Turnada es esta Comisión del 05 de marzo del 2014, mediante oficio No. MDPPRSA/CSP/844/14.
4. Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a los circos que utilizan animales en sus espectáculos; que remitió el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Turnada a esta Comisión el 05 de marzo del 2014, mediante oficio No. MDDPPRSA/CSP/912/14.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
PRESIDENTE



Folio 00003942  
Fecha 25/4/14  
Hora 12:25

C. c. p.- LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE PROCESO PARLAMENTARIO

JSS/JRF/zxgf

# ACUERDOS.



# COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**

## CONSIDERANDO:

- I. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- II. El artículo 44, fracción I de dicha Ley Orgánica, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Gobierno le corresponde proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano colegiado.
- IV. Según dispone el artículo 59 de la Ley Orgánica antes señalada, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de Diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente.
- V. De acuerdo a lo señalado por el dispositivo 1 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las disposiciones contenidas en ese ordenamiento son de observancia general y tendrán por objeto regular el funcionamiento, establecer los procedimientos de deliberación y resolución de las Comisiones Ordinarias, así como de las Comisiones.
- VI. Según dispone el artículo 6 del Reglamento anteriormente señalado, que también serán integrantes de las Comisiones de este Órgano Legislativo, los demás diputados que la Comisión de Gobierno incorpore mediante

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.** 1

*Recibí Original  
Liliana Hernández  
29/10/14*

# COMISIÓN DE GOBIERNO



posteriores acuerdos, que igualmente sean aprobados por el Pleno de la Asamblea.

- VII. Toda vez que el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Federico Döring Casar, solicitó a esta H. Comisión de Gobierno, mediante escrito de fecha 25 de abril del año en curso, realizar un cambio respecto a la Comisión de Transparencia de la Gestión, consistente en dar de baja al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y en su lugar incorporar a la diputada María Gabriela Salido Magos, por así servir a los intereses de su Grupo Parlamentario; por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina la desincorporación del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández como integrante de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; integrando en su lugar a la diputada María Gabriela Salido Magos.

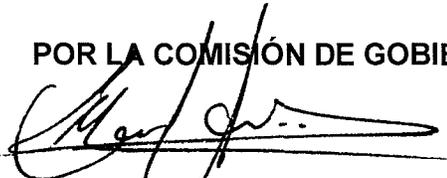
**SEGUNDO.-** Se Instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

**CUARTO.-** Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, los resolutivos del presente acuerdo al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Federico Döring Casar, al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a la Diputada María Gabriela Salido Magos y al Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia de la Gestión, Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 29 días del mes de abril de del año dos mil catorce.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

  
**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. 2

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL. X

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO. X

DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

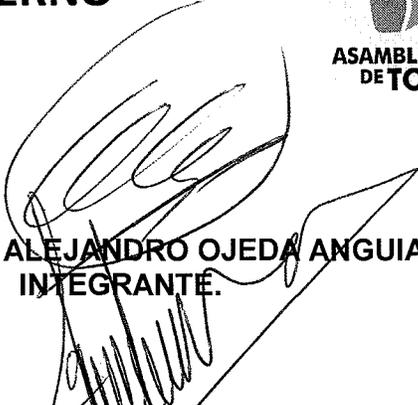
DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA  
INTEGRANTE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
INTEGRANTE.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. 3

# COMISIÓN DE GOBIERNO



  
DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
INTEGRANTE.

DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA  
INTEGRANTE.

  
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
INTEGRANTE.

  
DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.

  
DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
INTEGRANTE.

  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE.

  
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
INTEGRANTE.

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO Y SE INCORPORA A LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. 4

# PROPOSICIONES .



**DIP. ALEJANDRO PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE EN COORDINACION CON EL CONGRESO DE LA UNION ORGANICEN UN DEBATE PÚBLICO Y PLURAL SOBRE LAS REFORMAS APROBADAS EN MATERIA ENERGÉTICA Y PETROLERA, ASI COMO LAS IMPLICACIONES A LOS CIUDADANOS Y LA REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA QUE PROPONE. DERIVADO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES, SOLICITUDES Y CUESTIONAMIENTOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN: INTELLECTUALES, POLÍTICOS, SOCIEDAD CIVIL Y CINEASTAS SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN, APERTURA, CONOCIMIENTOS, DEBATE Y RESPETO QUE DEBE DE PONDERAR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A TODOS SUS GOBERNADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El debate de la Reforma Energética y Petrolera es una demanda que desde la izquierda mexicana hemos solicitado en reiteradas ocasiones al Gobierno Federal que, de igual forma, en reiteradas ocasiones se niega a generar espacios para la libre expresión y ceder la voz a miles de mexicanos que desean opinar sobre este tema y se les niega la oportunidad. Al ponerse en juego el patrimonio nacional, como el petróleo, este asunto cobra relevancia nacional por lo que no debe tomarse en cuenta la voluntad sólo de algunos sectores.

Consideramos que en la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Energética resulta obligatorio escuchar a quienes tienen mucho por aportar. En este sentido, coincidimos con el director de cine, Alfonso Cuarón en cuanto a que el Gobierno Federal no puede perder la oportunidad de poner la mirada y atención en los mexicanos que desean expresar sus ideas y gozan del derecho constitucional para decidir sobre las transformaciones que se pretenden hacer en un México propiedad de todos los mexicanos.

Militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, pero también ciudadanos concientes de que las modificaciones al sector energético del país -propuestas por el Jefe del Ejecutivo y avaladas por legisladores del PRI y PAN-, pondrán en manos privadas el patrimonio nacional y beneficiarán a unos cuantos, hemos manifestado nuestro rechazo con la conformación de una cadena humana alrededor del Senado de la República, con la movilización y resistencia pacífica por calles de la Ciudad de México y con la recolección de miles de firmas para exigir al Gobierno Federal realice una consulta popular sobre la Reforma Energética y Petrolera, entre otras muchas acciones. Han sido muchos los llamados a las autoridades federales para que detengan su paso destructor y antidemocrático de lo que le pertenece a los mexicanos.

De nuevo se pone a debate la capacidad democrática del Gobierno Federal para propiciar espacios donde lo único que prive sea la libertad de expresión, así como su tolerancia y apertura para escuchar y tomar nota de las propuestas de la colectividad que no está de acuerdo ni conforme con lo hasta ahora planteado en la Reforma Energética. Desde la izquierda, como protagonistas de la lucha para frenar lo que consideramos el robo más grande en la historia de México disfrazado de Reforma Energética, respaldamos el planteamiento de Cuarón a Enrique Peña Nieto para realizar “al menos tres debates en televisión abierta, en horario estelar y cobertura amplia, en los que se incluyan puntos de vista a favor y en contra, con la participación de expertos”.

Sin duda, ante este llamado a la razón y reflexión pero, sobre todo, a la congruencia con el discurso, se pone a prueba no sólo la imagen sino la integridad con la que está hecho el Gobierno Federal, toda vez que en esta ocasión más allá de meros cuestionamientos, se le solicita celebre un encuentro de ideas público y plural. Ya es hora que el Presidente de la República, funcionarios del Gobierno Federal y legisladores se den por enterados que desde distintos sectores de la sociedad, al seno del país y en el extranjero, hay inconformidad y desacuerdo con la Reforma Energética y Petrolera. Si en verdad este es un gobierno comprometido con el diálogo, entendimiento, con la libertad de expresión, de información y que escucha, entonces que dé señales en ese sentido y que en verdad sean los mexicanos, pero todos los mexicanos, no nada más unos cuantos, los que decidan su futuro.

Tuvo que ser un personaje reconocido a nivel internacional a quien el gobierno de Peña Nieto sí volteara a ver e hiciera caso; tuvo que ser un personaje con la influencia del cineasta mexicano a quien Peña Nieto contestara diez cuestionamientos y diera explicaciones que, estamos seguros, a ningún otro mexicano ha dado o dará.

Nos sumamos a inquietudes como ¿Cuándo bajarán los precios del gas, gasolina, combustóleo y energía eléctrica?, ¿Qué otros beneficios tangibles se esperan de la Reforma?, ¿Qué afectaciones específicas habrá al medio ambiente con prácticas de explotación masiva?, ¿Qué medidas se tomarán para protegerlo y quién asumirá la responsabilidad en caso de derrames o desastres?, ¿Cómo podrán evitarse fenómenos de corrupción a gran escala?,

¿Qué medidas se tomarán para evitar que el proceso democrático de nuestro país quede atrapado por financiamientos ilícitos y otras presiones de los grandes intereses?, ¿Con qué herramientas regulatorias cuenta el gobierno mexicano para evitar que se impongan las prácticas de depredación que puedan cometer las empresas privadas que participarán en el sector?, ¿Cómo asegurar que la reforma incremente la productividad de Pemex si no se enfrenta el problema de la corrupción dentro del sindicato?, ¿Cómo asegurar que las utilidades no se canalicen a la expansión de la burocracia sino que lleguen al propietario original de esos recursos, que es el pueblo mexicano?

Desde la izquierda nacional nos asumimos listos para cualquier debate plural y abierto. Desde esta tribuna también preguntamos: ¿Cuándo debatimos señor Presidente?

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. ASAMBLEA LEGISLATIVA lo siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE EN COORDINACION CON EL CONGRESO DE LA UNION ORGANICEN UN DEBATE PÚBLICO Y PLURAL SOBRE LAS REFORMAS APROBADAS EN MATERIA ENERGÉTICA Y PETROLERA, ASI COMO LAS IMPLICACIONES A LOS CIUDADANOS Y LA REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA QUE PROPONE. DERIVADO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES, SOLICITUDES Y CUESTIONAMIENTOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN: INTELLECTUALES, POLÍTICOS, SOCIEDAD CIVIL Y CINEASTAS SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN, APERTURA, CONOCIMIENTOS, DEBATE Y RESPETO QUE DEBE DE PONDERAR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A TODOS SUS GOBERNADOS.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ENERGIA EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, DAVID PENCHYNA GRUB SE DIRIJA CON RESPETO Y TOLERANCIA A LAS DIVERSAS EXPRESIONES DE APERTURA AL DIALOGO, DEBATE, DISCUSION Y MANIFESTACION DE IDEAS DE CUALQUIER CIUDADANO.**

# **PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

---

## **DIPUTADA**



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

**Priscila Vera Hernández**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUEN Y EN SU CASO ACLAREN LA COMISIÓN DE PRESUNTOS ACTOS ILÍCITOS COMETIDOS POR EL C. NELSON TOLEDO GUTIÉRREZ**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Hace un par de semanas se dio a conocer a la opinión pública de esta ciudad un video anónimo en el que aparece el C. Nelson Toledo Gutiérrez, hermano del Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo, contando miles de pesos y centenares de vales, resultado del presunto cobre de “moches” a trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (GDF). Los mismos denunciantes afirman que dicho video fue grabado en el Módulo de Atención Ciudadana del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa.

El Sr. Nelson Toledo era, desde marzo del 2013, Subcontralor de Atención Ciudadana y Normatividad del IEDF, laborando en dicho instituto desde agosto del 2009 como Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités de agosto de 2009 a junio de 2010, asesor del Contralor General de junio de 2010 a febrero de 2013. Como resultado de la investigación penal en su contra, hace un par de día el Sr. Nelson Toledo pidió licencia a su cargo en el IEDF.

# PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

## DIPUTADA



De la simple lectura de su currículum y de la normatividad interna del IEDF, en ninguna parte se puede deducir que uno de sus quehaceres hubiera sido contabilizar dinero en efectivo y vales. ¿Cuál era el origen de los miles de pesos que contabilizó frente a la cámara y de los centenares, o tal vez miles, vales que aparecen en el multicitado video? Una respuesta que deberá responder el Sr. Nelson Toledo antes las autoridades administrativas y penales y ante la opinión pública de esta ciudad.

Este presunto acto de corrupción, que puede dar origen a la imputación de diversos delitos contra el servicio público, se suma a una larga e inexplicable lista de arbitrariedades, actos de corrupción y comisión de delitos que tienen un común denominador con nombre y apellido: Mauricio Toledo, Jefe Delegacional en Coyoacán; a quien el gobierno de esta ciudad ha cubierto con un inexplicable halo de impunidad.

Para no olvidar algunos de los casos que se han denunciado se enlistan los siguientes:

- La extorsión por 1.6 millones de pesos a la inmobiliaria EGZN por no clausurarle una obra.  
<http://www.nosotrosdiario.mx/pan-denunciara-a-mauricio-toledo-por-corrupcion-en-coyoacan-24160>
- El condicionamiento de agua potable vía tandeo a través de pipas a la Colonia Santo Domingo Ajusco a cambio de apoyo político  
<http://tlalpan.info/2013/10/23/denuncia-pan-ante-contraloria-del-df-a-delegado-mauricio-toledo-de-coyoacan-tlalpan/>
- Actos de nepotismo en contra de la hacienda pública del Distrito Federal.  
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/931982.html>
- La consignación por cohecho del ex Secretario Particular del citado funcionario.  
<http://www.proceso.com.mx/?p=345159>
- La denuncia por Peculado por la utilización del *Coyobús* para acarrear gente al primer informe del Jefe de Gobierno.  
<http://www.24-horas.mx/an-denuncia-penalmente-a-toledo-por-peculado/>

A todos estos hechos les preceden las denuncias penales presentadas en 2012 por candidatos que mandó a golpear e intimidar durante dicho proceso electoral. También recordemos que este listado no incluye las denuncias presentadas a la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal por la comisión de presuntas conductas ilícitas personas cercanas y por el propio C. Mauricio Toledo, demandas que hasta el día de hoy no tienen resolución firme por parte de la Contraloría General del IEDF.

Adicionalmente, en diversos medios de comunicación se ha informado que la progenitora de los señores Toledo, la C. Rosi Clementina Gutiérrez Durán, trabaja en esta Asamblea Legislativa; por lo que es fundamental aclarar ante la opinión pública de esta ciudad si esta

# PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

## DIPUTADA



afirmación es cierta o no, y que en caso de serlo, se aclaren y justifiquen los honorarios que devengue por los servicios que preste. Por ninguna causa o motivo es justificable que cualquier persona cobre honorarios pagados por el erario público sin realizar la contraprestación correspondiente.

No obstante ser una de las principales funciones de cualquier gobierno cuidar las arcas públicas y vigilar el ejercicio del gasto con toda transparencia, nunca es tarde para el GDF eliminar este halo de impunidad con el que han cubierto al delegado Toledo. Este nuevo capítulo de corrupción de un hombre cercano al delegado, su hermano, no debe ser ninguneado hasta el olvido o hasta que este funcionario amplíe su red de complicidades y corruptelas en contra del interés público de nuestra ciudad. ¿Qué le pasa a las instituciones de esta ciudad que ante pruebas irrefutables de actos de corrupción prefieren voltear a otro lado?

En adición a lo ya comentado, es pertinente recordar que apenas la semana pasada, el 8 de mayo del presente año, la Presidencia del Consejo del IEDF determinó en el ejercicio de sus atribuciones nombrar como Encargado de Despacho en la Contraloría Interna del IEDF al C.P. José Guadalupe Campos Hernández, quien se ha desempeñado como Subdirector de Auditoría desde 2008 en el Área de Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y quien, en dicho del Boletín de Prensa por el que se hizo pública su designación, cumple a cabalidad con los requisitos del artículo 85 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Respecto a la designación que esta Asamblea Legislativa debe hacer del Contralor del IEDF, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 148 del Código Electoral del DF que a la letra dice:

*Artículo 148. Los nombramientos que se hagan de servidores públicos del Tribunal, no podrán recaer en ascendientes, descendientes, cónyuges o colaterales, dentro del cuarto grado por consanguinidad y segundo por afinidad, respecto del servidor público que haga la designación.*

Una vez documentadas las presumibles prácticas de corrupción del Sr. Nelson Toledo, es fundamental limpiar la Contraloría del IEDF, para que éste no favorezca los intereses de grupo y observen sus nuevos integrantes los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus funciones los servidores públicos,

# **PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

## **DIPUTADA**



conforme a lo contenido en nuestra constitución. La licencia que solicitó el Sr. Nelson Toledo para separarse de su cargo hace un par de días no es suficiente. Se debe hacer una investigación clara, expedita, apegada a derecho por parte de las autoridades, empezando por el recién nombrado Encargado de Despacho de la Contraloría del IEDF, el C.P. José Guadalupe Campos, a efecto de recuperar la confianza ciudadana en dicha institución.

La queja que interpuso la suscrita junto con otros compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional en contra el Sr. Nelson Toledo la semana pasada en el IEDF y el escrito presentado este lunes ante el Encargado de Despacho de la Contraloría del mismo instituto tienen por fin transparentar el quehacer de la Contraloría del IEDF y dar un voto de confianza al recién designado Encargado de Despacho de la Contraloría del IEDF. El seguimiento puntal de este nuevo caso de corrupción de los hermanos Toledo no debe quedar impune por el bien de la vida democrática de esta ciudad.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal corresponde al Procurador General de Justicia del Distrito Federal la investigación de delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el video que dio origen a la averiguación previa FSP/P/T1/1111/14-04 identifica con toda claridad al C. Nelson Toledo contabilizando miles de pesos en efectivo, así como vales de despensa, mismos que regularmente se otorgan a los servidores públicos del Distrito Federal, tanto del GDF como en la ALDF.

**CUARTO.-** Que los actos de corrupción de personas cercanas al Jefe Delegacional en Coyoacán no pueden seguir impunes, ya que pareciera que dicho funcionario público y las personas que lo rodean están por encima de nuestras leyes y normas.

# PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

## DIPUTADA



**QUINTO.-** Que la denuncia ciudadana contenida en el video que ha dado origen al inicio de las investigaciones de la PGJDF presumiblemente se grabó en el módulo de Atención Atención Ciudadana del diputado local Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y que de acuerdo a la información disponible en la página de internet de esta asamblea, su módulo de atención ciudadana se ubica en Manuela Medina 85, Col. CTM VIII-A CP. 04480. Delegación Coyoacán México D.F. Teléfono: 5607 1191.

**SEXTO.-** Que es facultad de esta Asamblea designar al titular de la Contraloría General del IEDF conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Electoral que a la letra dice:

*Artículo 85. El titular de la Contraloría General del Instituto Electoral será designado por la Asamblea Legislativa con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, con base en las propuestas presentadas por las instituciones públicas de nivel superior que residan en el Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** Que la Contraloría General de la Asamblea Legislativa tiene a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de la ALDF conforme al artículo 64 del Reglamento para el Reglamento Interior y que a la letra dice:

*Artículo 64.- La Contraloría General de la Asamblea tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de la Asamblea y de la Contaduría, incluyendo los recursos asignados a los grupos parlamentarios, los que deberán presentar un informe semestral a la contraloría con la debida justificación del uso y destino de los recursos que la Asamblea les otorgue. La contraloría auditara a los grupos parlamentarios respecto del ejercicio de los recursos que les sean asignados por la Asamblea.*

*La Contraloría General presentará al pleno, por conducto de la Comisión de Gobierno, un informe semestral sobre el ejercicio del presupuesto de egresos de la Asamblea.*

*Las resoluciones del Contralor se darán a conocer previamente a la Comisión de Gobierno.*

*(...)*

# **PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

## **DIPUTADA**



Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que investigue exhaustivamente la comisión de presuntos delitos cometidos por el C. Nelson Toledo Gutiérrez, hasta hace unos días, Subcontralor de Atención Ciudadana y Normatividad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, C.P. José Guadalupe Campos Hernández, a que realice una investigación exhaustiva de los actos realizados por el C. Nelson Toledo Gutiérrez, en el ejercicio de su cargo mientras fue Subcontralor de Atención Ciudadana y Normatividad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en caso de encontrarse alguna responsabilidad, se proceda conforme a derecho.

**TERCERO.-** Se exhorta al Contralor del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Hiram Almedia Estrada, para que investigue exhaustivamente la comisión de presuntos actos ilícitos contra el servicio público cometidos por funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en beneficio del C. Nelson Toledo Gutiérrez, para que éste se hiciera de dinero en efectivo y vales que se otorgan a los trabajadores gubernamentales de esta ciudad.

**CUARTO.-** Se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Manuel Granados Covarrubias a lo siguiente:

- a) que informe si algún ascendiente, descendiente o colateral hasta el cuarto grado del Jefe Delegacional Mauricio Toledo Gutiérrez labora en esta Soberanía, y que en caso de ser afirmativa la respuesta, informe la o las actividades que realiza o realicen dichas personas, así como los honorarios que perciba por el ejercicio de su cargo;
- b) se emita la convocatoria correspondiente para la designación del titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

# **PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

---

## **DIPUTADA**



**QUINTO.-** Se exhorta al Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal si el video en el que aparece el C. Nelson Toledo Gutiérrez contabilizando dinero en efectivo y vales de despensa se filmó o no en su Módulo de atención ciudadana, y en caso de ser afirmativa su respuesta, explique ante esta Soberanía el origen del dinero y de los vales que contabiliza frente a la cámara el C. Nelson Toledo.

**SEXTO.-** Se exhorta a la titular de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Mta. Ana Imelda Campuzano Reyes, para que realice las investigaciones correspondientes respecto a los presuntos actos de corrupción realizados en el Módulo de Atención Ciudadana del Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez en beneficio del C. Nelson Toledo; para que previo los trámites que en Derecho correspondan, se apliquen las respectivas sanciones administrativas y penales correspondientes.

**Presentado en el Recinto Legislativo a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce.**

**DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

-----



## **DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**

**DIP. ALEJANDRO PIÑA MEDINA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO, A QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PRECISE DE FORMA DETALLADA DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR SU DELEGACIÓN PARA OTORGAR ALREDEDOR DE 5000 BICICLETAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.**

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### ***ANTECEDENTES***

1. Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.



2. Que en el mes de febrero, la Delegación Miguel Hidalgo anunció el programa “La Protectora de Movilidad” con el que se pretende otorgar a personas de escasos recursos bicicletas para fomentar este medio de transporte.
3. Que funcionarios de la Delegación señalaron que los recursos para dicho programa se obtendrán de un ahorro en luminarias, sin embargo, no se detallan exactamente los montos gastados antes y después en energía, ni el monto invertido en las luminarias para así corroborar que el ahorro corresponde a lo destinado a la compra de las bicicletas.

### CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.
- II. Que es derecho de la ciudadanía conocer el destino y la aplicación de recursos generados del erario público.
- III. Que el artículo 1º, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal señala: “[...] El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal”.
- IV. Que el artículo 2º de la ley señalada, refiere: “En sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal, que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.
- V. Que el artículo 4º fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece el Derecho de Acceso a la Información Pública.
- VI. Que entre los objetivos de la Ley de Transparencia se encuentra la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados conforme al artículo 9 fracción IV de dicho ordenamiento.



Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

***PUNTO DE ACUERDO***

**ÚNICO: SE EXHORTA AL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO, A QUE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PRECISE DE FORMA DETALLADA DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR SU DELEGACIÓN PARA OTORGAR ALREDEDOR DE 5000 BICICLETAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.**

**DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

México D.F. 06 de mayo de 2014

**Punto de Acuerdo. Exhorto a las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre N.; la Comisión Nacional de Aguas, C. David Korenfeld, para que se atienda, corrija y resuelva la problemática que generó la desatención y falta de supervisión, mantenimiento y control en el Vaso de la Presa Texcalatlaco, ubicado en los puntos limítrofes entre las delegaciones políticas Villa Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; que presenta el Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, con carácter de Urgente y Obvia Resolución.**

Con fundamento en los artículos, 4°, 27, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y lo así previsto y mandatado en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta en siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Con su anuencia ciudadano Diputado Presidente...

Por la gravedad del tema que expondré ante todos ustedes compañeras y compañeros diputados, solicito que íntegramente este Punto de Acuerdo, se inscriba en la minuta de la presente sesión y se publique sin mayor dilación tanto en el Diario de Debates, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación del mismo ya que con independencia de lo que esta Soberanía tenga a bien decidir la las esferas federal y local de gobierno están implicadas en la urgente y prioritaria respuesta que se de al mismo porque en ello está poniendo en grave riesgo la salud de la ciudadanía, se ha atentado por negligencia y conductas omisivas de servidores públicos, funcionarios de mandos medios superiores, autoridades delegacionales e incluso de empresarios e industriales de la zona sur poniente de la Ciudad un foco de insalubridad que está a punto de convertirse en foco de expansión epidemiológico y de infecciones en piel, ojos y vías respiratorias que dañara, como ya lo está haciendo, a los grupos más sensibles y más vulnerables de la población; como demostraré e ilustraremos con la siguiente:

### Exposición de Motivos

Por favor compañeras y compañeros, si les ruego un poco más de su atención porque éste es un caso que seriamente puede desencadenar una alerta máxima por contagio y contaminación mayores, por lo que no puede ni debe entenderse como la reiteración de las quejas, denuncias y legítimos reclamos de la ciudadanía más directamente afectada, desatendida e ignorada que en reciprocidad a sus obligaciones fiscales y contribuciones recibe la no atención, la olímpica displicencia e indiferencia de las oficialías de partes de las dependencias federales hacia lo que suficiente y contundentemente a sustentado la UNAM, en un estudio de 2008.

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Lo que también a su vez documentó la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), sobre la situación de la barranca “La Malinche”, ahora reconocida como Texcalatlaco, desde los años 2010 y 2011, por las denuncias bien sustentadas se demostró que la magnitud del problema rebasó a las autoridades delegacionales en cuanto a capacidad de respuesta, mantenimiento, limpieza y desasolve de la misma.

### Antecedentes.

La presa de **Texcalatlaco** fue construida a mediados de la década de los 50 del siglo pasado (Siglo XX), cuando esta y su homóloga la Presa Anzaldo aún se encontraban rodeadas de una reserva forestal confiera, clasificada como **suelo de conservación**, además de ser una de las zonas de mayor precipitación pluvial. Ambas presas en poco más de cuarenta años degeneraron en una contaminación creciente e irreversible por aguas residuales y basuras, la reserva quedó invadida con asentamientos irregulares y una avanzada de los desarrolladores inmobiliarios inescrupulosos que avasallaron prácticamente todas las áreas verdes de equilibrio ecológico y de preservación ambiental.

Entre 2004 y 2009, se hizo más que evidente que no era suficiente el trabajo temporal de limpieza de las barrancas y las colindancias del vaso de la presa, porque cada vez los flujos de basuras, plásticos y desperdicios aumentaba en volumen y proporciones a las que se sumaban las prácticas tiradero de casajo, lodo podrido y todo lo que arrastraban las avenidas de agua de las temporadas de lluvia, los proyectos de rescate de barrancas y las propuestas para restaurar el vaso de la presa fueron parcialmente atendidas, insuficientes e ineficaces.

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Ya en el año de 2010, el malestar, descontento e irritación de los residentes próximos a los que se aunaban los de las partes bajas devino en la organización ciudadana que pasó de reportar y denuncias las prácticas irregulares a exigir que las autoridades del ámbito federal y local, dejaran de incumplir con su responsabilidad.

Meses y años de intensa labor que lograron, al menos, que ya de manera oficial se reconociera la urgencia de rehabilitación de la presa Texcalatlaco, para devolverle su vocación original de regulación y desalojo de las aguas pluviales y no se siguiera usando como tiradero.

Desafortunadamente de las dos convocatorias de licitación pública que el Sistema de aguas de la Ciudad de México emitió para los años de 2013 y 2014, sólo se limitaron a los aspectos de obras y contención más no de todos aquellos que se entienden como rehabilitatorios integrales pese a que el contrato adjudicado a la empresa “Construcción y Supervisión DUO, S. A. DE C. V.”, es de Obra Pública (oo22-20-LN-DC-1-13), de casi tres millones de pesos así lo especifica y que se ratificaron en el convenio modificatorio de monto y en plazo, cuyo incremento económico hacendió a poco más de 600 mil pesos y que debió de quedar concluido en junio de 2013.



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Sin embargo hemos constatado documentalmente que el pasado mes de julio de 2013, circuló una invitación-concurso por invitación restringida (con clave 10-909004999-N109-2013), del Sistema de Aguas de la Ciudad de México donde se invitaba y convocaba a las empresas interesadas **para la realización del proyecto para la recuperación de la capacidad de regulación en la temporada de lluvias 2013 -2014**, en las presas Texcalatlaco y Tacubaya, que hasta la fecha se ha registrado en comprantet del gobierno federal como ya adjudicado a la empresa denominada: **EMOSO SUPERVISIÓN S. A. DE C. V.** ; por un monto de poco más de 650 mil pesos; aunque el Sistema de Aguas de la Ciudad, no lo tiene aún consignado pues en la última consulta electrónica (24/IV/14), aparece la leyenda como “...**en proceso de adjudicación...**”, ni se ha proporcionado información oficial sobre el grado de avances de dichos trabajos

La cuestión de fondo es que las lluvias correspondientes al ciclo 2014, ya están cayendo acompañadas de fuertes granizadas desde el mes de marzo y consta a todos que las avalanchas de aguas mezcladas de lluvias y turbias se está presentando en diferentes puntos de la Ciudad, pero ahí donde esta el vaso de la presa Texcalatlaco, las basuras arrasadas por las lluvias, los encharcamientos y la degradación de las mismas no sólo por la putrefacción que se da por los limitados o deficientes trabajos de desasolve que varía entre 15, 45, 90 días o hasta 120 días; el equivalente a una tercera parte de cada año donde esa parte de la ciudadanía esa parte viva y productiva de la población arbitrariamente sujeta a los riesgos contaminantes que afectan la calidad de vida y la seguridad en al menos, también, a la población infantil, preadolescente y joven de los ...planteles educativos ubicados en la zona.

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Si lo ya denunciado por los residentes afectados desde hace más de 10 años donde las soluciones o sus remedos han sido parciales y no integrales resulta de humor negro involuntario que sea esa misma zona en la proximidad del vaso de la presa Texcalatlaco donde se encuentren los laboratorios de Agua de la mismísima Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la dependencia federal de la que uno hubiera esperado en los últimos dos sexenios y lo que va del actual, al menos la erradicación del foco contaminante porque exigirles que cumplieran con los objetivos ideales del estudio de la UNAM, que postulaba entre otros aspectos relevantes 10 plantas tratadoras de agua residual además de las dos preexistentes y la cogeneración de los dos lagos artificiales para las presas Texcalatlaco y Anzaldo como verdadera recuperación y restauración del equilibrio ecológico del que está urgido el sur de la Ciudad de México, sostengo ideal, no utópico, posible y viable cuando efectivamente se llegue a la rehabilitación integral una y mil veces postergada, con el supuesto de que no hay, no existen los recursos presupuestales financieros suficientes.

Argumento válido en términos relativos pero que no corresponde a la realidad porque a ésta situación descrita podemos oponer el argumento en el sentido de que ninguna de las industrias y empresas que van ahí a verter sus basuras, desechos tóxicos y aguas turbias de manera arbitraria e ilegal, ha sido multada como debieran serlo y con ello financiar parte de los daños que ya han ocasionado y de los que es urgente revertir en cuando menos los próximos 20 años, según los análisis de investigadores y especialistas.



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Por ello aunado a nuestro exhorto exigimos acciones y respuestas inmediatas no sólo medidas parciales de contención o limpieza temporales que nada resuelve y sí encubren lo que se ha dejado de hacer en estricto cumplimiento de ley de las 4 mil 13 empresas e industrias radicadas en la Delegación Álvaro Obregón y las mil 37 de la Delegación Magdalena Contreras, sólo de aquellas que tengan esa ilegal e irregular práctica, con especial supervisión y vigilancia a las 56 empresas ubicadas en la colonia Olivar de los Padres.

No podemos seguir tolerando ni consintiendo que los 14 planteles educativos nada más de colonia Olivar de los Padres cercanos y colindantes con la Presa donde estudian miles de niños jóvenes estén expuestos a las enfermedades que ese entorno les está imponiendo.

Por ello nuestro Punto de Acuerdo es de Urgente y Obvia Resolución para que las dos dependencias, la federal y la local, responsables de las aguas, sus usos y tratamientos, cumplan con su compromiso y programa de rehabilitación.

Se informe, entere y verdaderamente se trabaje a favor de la ciudadanía ya afectada, mal o deficientemente atendida y que esas acciones y los trabajos ya realizados sean verificables por el comité colegiado de servidores públicos y ciudadanos, para que se certifique y transparente el recurso económico ejercido, la calidad de las obras realizadas y lo que debe hacerse de inmediato.

No más paliativos a verdades a medias como respuestas elusivas es imperativo de congruencia y de responsabilidad social que no se vuelva a posponer hasta el siguiente año lo que desde hace 12 años debió atenderse integralmente.

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

**Punto de Acuerdo. Único.** Se exhorta a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dependencia federal que tiene sus laboratorios en los linderos del vaso de la presa Texcalatlaco, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SEFIN), Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (SOBSE), Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) y Jefes delegacionales de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. Se ponga en marcha de manera coordinada los programas integrales de rehabilitación que han sido anunciados por esas dependencias y que éstos pasen a ser del dominio público para que sus avances y evaluación no sean discrecionales o de auditorías de desempeño y daño al medio ambiente que no se han realizado sistémicamente en la zona sur de la Ciudad de México.

**Es cuanto**

**Cuahtémoc Velasco Oliva**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano**



---

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, A EFECTO DE QUE, DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO, ADEMÁS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, A FIN DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS O, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; REMITIENDO A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO,** bajo los siguientes:

---

---

## ANTECEDENTES

El 24 de diciembre de 1998, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuerpo legal que establece entre otras cuestiones, coadyuvar en la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y su entorno, ante el acontecimiento de una emergencia, siniestro o desastre; siendo la misma modificada y publicada nuevamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 02 de abril del presente año.

Como es sabido, el Heroico Cuerpo de Bomberos, es una Institución de servicio a la ciudadanía, indispensable para la protección de la vida; por lo que, a través de su existencia, se asegura el desarrollo normal de la vida cotidiana de nuestra gran ciudad.

En este sentido, la corporación es frecuentemente halagada y respetada por toda la población. Resulta necesario mencionar, que la misma ha sido el producto del arduo trabajo realizado por más de 100 años de sacrificio y entrega en el servicio; lo cual ha hecho que el Heroico Cuerpo de Bomberos y sus integrantes, sean el orgullo ante las y los capitalinos.

El Objetivo de dicho organismo, es definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones a que se refiere la Ley, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados, encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública del Distrito Federal, procurando además, la profesionalización del personal mediante

---

la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura, para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Actualmente el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuenta con 15 estaciones, establecidas en las demarcaciones de Azcapotzalco, Benito Juárez, la Estación Central, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Villa, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y un módulo ubicado en la Delegación Álvaro Obregón.

### **CONSIDERANDOS**

**1.-** En otro orden de ideas, es válido mencionar, que la Delegación Iztacalco, a pesar de ser la demarcación territorial más pequeña de la Ciudad de México, cuenta con una gran densidad de población, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizado por Unidades Habitacionales, por lo que las fugas de gas, incendios, incluso la explosión de artefactos pirotécnicos, como la ocurrida hace unos años, en la Colonia Ramos Millán, la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad, poniendo en riesgo a las y los iztactalquenses.

**2.-** Cabe destacar que en la Delegación Iztacalco, se han presentado un número considerable de incendios, como por ejemplo: en el año 2009, en un lapso de 2 horas, ocurrieron en colonias como “Campamento 2 de Octubre” y “Pantitlán”, dos incendios, siendo en el primero de ellos, los propios vecinos los que iniciaron los trabajos para sofocar el mismo, en espera a que llegaran los bomberos de otra Delegación, los cuales tomaron el control de los trabajos y lograron extinguirlo.

**3.-** Por otra parte, en el año 2010, en la Colonia Ramos Millán, se presentó una explosión en un taller clandestino de juegos pirotécnicos, los cuales dejaron varios muertos, lesionados y daños en el patrimonio de los vecinos, siendo estas

---

conflagraciones atendidas por el cuerpo de bomberos de otras demarcaciones, toda vez que en la Delegación Iztacalco, no se cuenta con una Estación de Bomberos, ni Subestación.

**4.-** En este contexto, los vecinos de la Colonia “Granjas México”, dieron a conocer su temor por la posibilidad de fugas de gas, puesto que, en dicha zona se encuentra una terminal de Petróleos Mexicanos, por lo que, en caso de un accidente que provoque un incendio o un estallamiento de las instalaciones mencionadas, se debe contar con equipo de protección civil, así como, con la certeza de la existencia de una Estación de Bomberos propia de la Delegación Iztacalco, que brinde el apoyo necesario, de manera inmediata.

**5.-** Asimismo, es importante destacar, que la Delegación Iztacalco es la segunda demarcación con mayor número de establecimientos industriales en el Distrito Federal; concentrados particularmente, en un fraccionamiento conocido como “Granjas México”, localizado entre la cabecera delegacional y la Ciudad Deportiva.

**6.-** Es importante destacar, que según el artículo 4 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, toda persona tiene el derecho y la obligación de solicitar los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en situaciones de emergencia, siniestro y desastre; siendo proporcionados dichos servicios, sin distinción de edad, raza, religión, género, condición económica y social, preferencias políticas o cualquiera otra que implique discriminación.

**7.-** Conforme al artículo 6 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, corresponde primordialmente al organismo, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere dicha Ley, y coadyuvar con los demás

---

organismos públicos o privados, encargados de la protección civil y la seguridad pública de la Ciudad.

**8.-** De acuerdo con el precepto arriba citado, el organismo tiene como funciones: el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios que por cualquier motivo se susciten en el Distrito Federal; desarrollar todo tipo de labores de prevención, a través de dictámenes de aquellos establecimientos que establece la propia Ley; coadyuvar en el control y extinción de incendios en aquellas áreas forestales ubicadas en Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, así determinadas por los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; control y extinción de fugas de gas y derrames de gasolina, así como cualquier tipo de sustancia peligrosa que ponga en riesgo la integridad de las personas; por citar sólo algunas.

**9.-** La presente propuesta se fundamenta en las siguientes causas:

- a) En esta demarcación, se encuentran tres de los centros de espectáculos más importantes en el Distrito Federal, como son: el Foro Sol, Palacio de los Deportes y el Autódromo “Hermanos Rodríguez”, motivo por el cual en el caso de una emergencia o siniestro antropogénico (causado por las personas), se salvarían vidas, por la reducción del tiempo de traslado de los vehículos de emergencia.
- b) En esta Delegación se encuentra instalada y funcionando la estación de PEMEX denominada “Satelital Hidrocarburos”, zona de alto riesgo.
- c) Es una de las delegaciones que no cuenta con una Estación de Bomberos, por lo que el traslado de un vehículo de emergencia tarda aproximadamente, 30 minutos o más, en llegar al lugar del siniestro, dependiendo de la ubicación. Por lo que los beneficios de contar con una

---

Estación de Bomberos, serían: el poder acudir rápidamente a los siniestros, y así afrontar las emergencias en zonas de alto riesgo, en esta demarcación, por lo que aumentaría la posibilidad de salvar vidas, por el hecho del traslado y atención de emergencias.

- d) El número de habitantes que se beneficiarían con el funcionamiento de la Estación de Bomberos, es aproximadamente, 400 mil habitantes.
- e) Con la construcción y operación de una Estación de Bomberos, se generarían empleos directos e indirectos, que beneficiarían a los iztocalquenses, a un corto plazo.
- f) Además, la Estación de Bomberos atendería a 38 unidades territoriales que se encuentran en esta demarcación.

**10.-** En este orden de ideas, se brindarían todos los servicios relacionados con incendios estructurales, incendios forestales, incendios de pasto y basura, flamazos (deflagraciones), explosiones, fugas de gas, sustancias peligrosas y mezclas inflamables.

**11.-** De conformidad con el artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se establece que *“en cada Demarcación Territorial del Distrito Federal se instalará cuando menos una Estación de Bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal, se instalará una Subestación en su lugar”*.

**12.-** De igual forma, los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hacen mención al Fideicomiso de Bomberos, refiriéndose a lo siguiente:

---

**“Artículo 30 Bis.-** *El Fideicomiso de Bomberos es un instrumento del organismo que tiene por objeto adquirir bienes, servicios y tecnología de punta así como la construcción, mejora, conservación, adecuación y mantenimiento de inmuebles; siempre y cuando se utilice para la modernización y fortalecimiento del Organismo, que contribuyan a una mayor eficiencia en el desempeño del servicio.*

**Artículo 30 Ter.-** ...

*La planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que se realicen con recursos del Fideicomiso de Bomberos, se apegará a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal;”*

**13.-** Por otra parte, de acuerdo al artículo 27, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde, entre otras, los proyectos y construcción de obras públicas; contando específicamente con las siguientes atribuciones:

*I.- Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable;*

*IV.- Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al*

---

*desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;*

**14.-** Bajo esa premisa, el objeto de la presente radica en solicitar a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y del Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos del Distrito Federal, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias para que se realice un estudio técnico, además de las investigaciones que se consideren necesarias, a fin de determinar la factibilidad de construir una estación de bomberos o, en su caso, la instalación de una subestación en la delegación Iztacalco; remitiendo a este órgano local un informe pormenorizado sobre el resultado del mismo.

**15.-** Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que se considera la imperiosa necesidad de salvaguardar los valores jurídicos tutelados por excelencia, que son la vida, la seguridad y la propiedad de las y los capitalinos. De igual forma, no podemos permitir que una ciudad como la nuestra, que tiene como eje rector, ser vanguardista y con un enfoque social, carezca de un servicio fundamental, en uno de sus Órganos Político Administrativos, como lo es contar con una Estación de Bomberos. Por lo que se solicita a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, A EFECTO DE QUE, DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

---

**CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO, ADEMÁS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, A FIN DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS O, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; REMITIENDO A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil catorce.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**

# **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 14 de mayo del 2014.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La atención y adjudicación de recursos presupuestales para atender las actividades inherentes al Deporte, han sido motivo de interés público y de orden social, al estimarse que este aspecto, entre los muchos que corresponde atender al gobierno, requiere de incrementarse y diversificarse para satisfacer demandas y expectativas de la población en la materia.

Año con año se ha invertido en infraestructura que ha permitido transitar hacia la promoción y fomento del deporte en los habitantes del Distrito Federal, a través de centros deportivos; lamentablemente este presupuesto no ha sido el que todos hubiéramos querido para su buen y sustentable funcionamiento. Actualmente son administrados por las delegaciones políticas.

Ha sido a través de los centros deportivos en las Delegaciones como se ha podido introducir a las familias del Distrito Federal a la práctica de diversas actividades deportivas, incentivando así la sana convivencia entre quienes acuden a dichas instalaciones, mejorando su salud y calidad de vida.

Pero para poder continuar brindando servicios de calidad en los centros deportivos, se requiere de la implementación de estrategias que permitan a quienes administran dichos centros, eficientar los recursos que son utilizados para el mantenimiento de los mismos y aprovechar los beneficios que nos brinda la tecnología sustentable para poder generar ahorros e inversiones a favor del mejoramiento de su infraestructura.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Según datos del Gobierno del Distrito Federal, existen 138 deportivos de los cuales aproximadamente 35 cuentan con albercas y con servicio de regaderas para los usuarios. Dichos servicios han generado para el erario público un gasto excesivo debido a que para brindarlos se requiere del uso de gas a través de calderas para el calentamiento del agua que es utilizada en las albercas y regaderas.

Asimismo, es utilizada de manera indiscriminada el agua en dichas instalaciones, específicamente en las regaderas, por no existir mecanismos ahorradores de agua que eviten el desperdicio del vital líquido.

En este sentido, el Partido Verde a través de este Punto de Acuerdo pretende hacer un exhorto a las autoridades del Distrito Federal en las 16 Jefaturas delegacionales, para que en la medida presupuestal posible, se adquiera tecnología sustentable como las regaderas ecológicas de agua que reducirían considerablemente el uso indiscriminado de este líquido. Con esta tecnología estaríamos ahorrando hasta un 70% del agua que en la actualidad es usada en dichas instalaciones y que bien puede aprovecharse para proporcionar un servicio que requieren todos los deportistas y usuarios que asisten a las instalaciones deportivas del Distrito Federal, como son los bebederos de agua potable.

Por otro lado, se requiere que la Ciudad de México comience a reemplazar el uso de calderas contaminantes, por el uso de fuentes de energías renovables, es decir, que se invierta en tecnología ecológica como las celdas solares para mantener templada el agua que es utilizada en las albercas de los centros deportivos. Esta tecnología ecológica representará también un ahorro significativo para el Gobierno del Distrito Federal en las Delegaciones, considerando que ya no será necesario adquirir gas para el calentamiento del agua, además de contribuir a mejorar nuestro medio ambiente.

Será un gasto que sin duda en poco tiempo será recuperado por los ahorros que generara para el erario el uso de esta tecnología, presupuesto que servirá para mejorar también el equipamiento de estos centros deportivos, pues de diversos recorridos que hemos hecho a las instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito Federal, nos hemos percatado de que la infraestructura se encuentra muy deteriorada, incluso al grado de ser disfuncional para la prestación de los servicios. Por ello resulta necesario dotar a los deportivos públicos que se ubican en el Distrito Federal, de instalaciones de mejor nivel para tener un mejor rendimiento deportivo que vayan a la par de una cultura ambiental, es decir, convertirlos en áreas deportivas sustentables.

Al convertirse estos espacios en sitios amigables con el medio ambiente, se estará proporcionando una mejor calidad de vida integral a todos los visitantes de los deportivos que son administrados por las Jefaturas Delegacionales.

# **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

No basta con promover una cultura deportiva si esta no va a la par del uso racional de los recursos naturales, pues son pocas las instalaciones deportivas a cargo de las delegaciones que cuentan con zonas de bebederos de agua potable para los deportistas y usuarios y nula la utilización de regaderas que trabajen a través de mecanismos ahorradores de agua o el uso de celdas solares.

En el Partido Verde, estamos convencidos que además de un cuerpo sano, es necesario un ambiente sano y un entorno para ejercitarse sustentable, pues de nada sirve ejercitar el cuerpo sino ejercitamos también nuestra cultura de respeto en todos los aspectos de nuestras vidas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a los 16 Jefas y Jefes delegacionales, que en la medida presupuestal posible, invierta este año los recursos económicos suficientes para eficientar el uso del agua y ahorro de los recursos naturales en todos los deportivos que existan en sus respectivas demarcaciones territoriales, con el fin de convertirlos en espacios amigables con el ambiente a través de la instalación de los siguientes elementos:

- 1) Bebederos de agua potable para las personas que asisten a estos espacios;
- 2) La instalación de regaderas de tiempo, esto con el fin de racionalizar el uso del agua; y,
- 3) La sustitución de calderas por celdas solares para calentamiento de agua de albercas y regaderas. Estas acciones.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a los 16 Jefas y Jefes delegacionales del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, propongan dentro de su proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2015, la cantidad suficiente de recursos económicos para que en todos los deportivos públicos que se encuentran en el Distrito Federal, se instale la tecnología sustentable descrita en el punto anterior.

***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

---

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Lucila Estela Hernández , integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA  
AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y A  
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE  
INVESTIGUEN, RECOMIENDEN Y VELEN POR EL DERECHO DE LAS  
MUJERES A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE SU FAMILIA Y EL PLENO  
GOCE DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANAS DE ESTA NACIÓN.  
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Considerando que “la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o*

---

*recibido”.*

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida, como ejemplo claro de una conducta discriminatoria podemos mencionar: **“Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas”.**

La hoy Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, la economista Rosario Robles Berlanga, ha deslizado el pensamiento que realmente profesa y que en su actuar, define y sustenta como continuidad del modelo empobrecedor y excluyente denominado *neoliberalismo*.

Sus recientes y desafortunadas declaraciones respecto al programa oportunidades, su cobertura, aplicación y sobretodo en la restricción y exclusión, por el número de hijos en las familias mexicanas con graves carencias económicas, de los programas y apoyos que por ley, ésta dependencia y en general las instituciones del Estado están obligadas a brindar a la población, han generado una dura crítica en torno a las funciones, perspectivas y responsabilidades de los servidores públicos y de las instituciones del Estado para cumplir con su principal fin y objetivo, sobre todo en áreas tan sensibles como es el desarrollo social en un país con más del 60% de

---

habitantes en alguno de los niveles de pobreza.

Es reconocido que la pobreza es consecuencia de procesos económicos políticos y sociales que están relacionados entre sí y con frecuencia se refuerzan mutuamente, lo que agrava todavía más las privaciones que sufre la población. Los escasos recursos con los que cuentan, las limitadas oportunidades de empleo y la falta de acceso a los servicios, los excluyen, les impiden salir de su situación de pobreza material, lo cual intensifica su sensación de malestar, agrava su pobreza material y debilita su capacidad de actuación provocando un círculo vicioso multiplicador de la pobreza.

Derivado de lo anterior y en una decisión fundamental, no podemos estar de acuerdo con ese estado de cosas y mucho menos con las declaraciones excluyentes y discriminatorias de la Sra. Rosario Robles Berlanga, pues existen diferencias entre la visión actual del Estado que considera la exclusión como inevitable, y nuestro propio planteamiento que parte de la convicción de que no puede haber seguridad ni tranquilidad para nadie en una sociedad fincada en la extrema desigualdad. Por tal motivo ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

**PRIMERO.- SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE INICIEN UNA INVESTIGACIÓN POR EL ACTUAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA Y EN SU CASO EMITAN UNA RECOMENDACIÓN A DICHA DEPENDENCIA POR LAS POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE NUESTRA NACIÓN**

---

**RESPECTO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE SU FAMILIA Y SU SEXUALIDAD.**

**SEGUNDO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZA UN ENÉRGICO EXTRAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL ROSARIO ROBLES BERLANGA CON EL FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE CONDUZCA DE MANERA RESPETUOSA A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LAS MUJERES A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE SU FAMILIA Y SU SEXUALIDAD.**

**RESPETUOSAMENTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNANDEZ**



VI LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

México D.F., 23 de abril del 2014

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII y 36 fracción V de la Ley orgánica, en correlación con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes:

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MEDIANTE DONACIÓN SE INSTALEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS LOS APROXIMADAMENTE 20 MIL RADIO RECEPTORES DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA SARMEX, QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE INSTALACIÓN Y PERMANECEN EN ALMACEN.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**CORDIALMENTE**

**Dip. Alejandro Ojeda**

DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

C.C.P. DIP. ARIADNA MONTIEL REYES.- SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

C.C.P. ÁNGELO CERDA PONCE.-COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VI LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

---

**México D.F., 21 de abril del 2014**

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII y 36 fracción V de la Ley orgánica, en correlación con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes:

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MEDIANTE DONACIÓN SE INSTALEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS LOS APROXIMADAMENTE 20 MIL RADIO RECEPTORES DE LA SEÑAL DE**

2



VI LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

---

**ALERTA SÍSMICA SARMEX, QUE AÚN SE ENCUENTRAN  
PENDIENTES DE INSTALACIÓN Y PERMANECEN EN ALMACEN.**

Exponiendo ante este honorable Pleno de la Diputación Permanente, los siguientes:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

El pasado 18 de abril a las 09 horas, con 27 minutos y 23 segundos, en la Ciudad de México, se registró un sismo con magnitud de 7.2 grados, cuyo epicentro fue al Sur de Petatlan, Guerrero y, para los capitalinos nos queda claro que el moviendo, más allá de los números es una preocupación constante.

Las consecuencias del fenómeno natural se han manifestado en diversas edificaciones del Distrito Federal, hasta el momento se contabilizan 205 solicitudes para que Protección Civil realice la revisión de inmuebles, esto nos demuestra que las consecuencias de los sismos son una realidad latente.

La cultura de la protección y prevención ante los sismos, no debe quedar sólo en el discurso, se debe materializar en acciones concretas, como lo



VI LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

---

sería llevar a cabo la donación de las alertas sísmicas que aún se encuentran en resguardo de la Secretaría de Protección Civil.

De acuerdo con cifras oficiales, en el Distrito Federal existen 7,233 unidades habitacionales, en las que habitan un promedio de 60 mil personas, dada esta densidad poblacional, resulta urgente atender un riesgo implícito.

Es imperativo que estos centros habitacionales cuenten con los elementos necesarios para que puedan responder de forma pronta ante eventuales sismos, que no sabemos cuando ocurrirán.

Por su parte, en el Distrito Federal existen 1 mil 734 Comités Ciudadanos, a quienes también se les deben poner a disposición para que ellos decidan en otros lugares resulta necesaria la instalación de las alertas sísmicas.

Cabe recordar que se adquirieron 50 mil radios receptores de alerta sísmica, de los cuales ya se instalaron 30 mil, esto es, restan 20 mil por utilizar, mismos que son suficientes para donarse a las unidades habitacionales y ponerse a disposición de los comités ciudadanos.

Debemos prevenir, tenemos los mecanismos para hacerlo, como lo son la alerta sísmica; en las unidades habitacionales son altamente necesarias.



VI LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

---

Los comités ciudadanos saben en que lugares es urgente su colocación; vamos a utilizarlas, que permanezcan en el almacén de nada sirve.

Es por ello que se somete a la consideración de ésta Asamblea el siguiente:

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MEDIANTE DONACIÓN SE INSTALEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS LOS APROXIMADAMENTE 20 MIL RADIO RECEPTORES DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA SARMEX, QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE INSTALACIÓN Y PERMANECEN EN ALMACEN.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de abril del 2014.

**CORDIALMENTE**

**DIP. ALEJANDRO OJEDA**

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Diputado Alejandro Rafael Piña Medina  
Presidente de la Mesa Directiva  
Asamblea Legislativa del D.F., VI Legislatura  
P r e s e n t e .

El que suscribe, Rosalio Alfredo Pineda Silva, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA VI LEGISLATURA, REALICEN SU TESTAMENTO, PARA FORTALECER LA CULTURA TESTAMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE JORNADA NOTARIAL QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Desde el inicio de la civilización, el hombre se ha preocupado por mantener su legado, por dejar un heredero que se haga cargo de sus bienes y obligaciones. Históricamente fueron los romanos a quienes les preocupaba sobremanera morir sin haber dejado testamento, ya que significaba abandonar su patrimonio a merced de voluntades ajenas, y al testar, su voluntad debería ser tomada en cuenta y ser respetada después de su muerte. Así, la ley reconoce el testamento como un acto jurídico personal, revocable y libre, en virtud de la cual una persona capaz dispone de sus bienes, derechos y obligaciones a título universal o particular, e instituye herederos o legatarios.

El Derecho sucesorio ha estado vinculado estrechamente con los derechos de personalidad; es un medio en el cual los seres humanos trascienden a su época y dejan huella de su existencia, razón por la cual se relaciona con el derecho familiar y en algunos casos con las creencias

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

religiosas. La figura del testamento inicia con Ulpiano, quien lo define como: “la manifestación legítima y acreditada de nuestro pensamiento hecho con las solemnidades debidas para que prevalezca después de nuestra muerte”.

En este orden de ideas, debemos reiterar que es propio del testamento ser un acto revocable, libre y personalísimo, porque no puede ser hecho por alguna otra persona, ningún apoderado puede redactar un testamento para su mandante, y hasta el momento no existe ningún mandato que otorgue esa facultad. Es revocable, porque en cualquier momento puede dar marcha atrás, y dejarlo sin efecto de manera expresa, o bien, automáticamente se revoca al redactar un nuevo testamento. Es libre, porque si alguien ejerce violencia física o moral para que sea redactado en una forma distinta a la deseada, puede ser nulificado.

Además, la figura del testamento es un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario, para que una o varias personas determinadas adquieran el derecho de su propiedad después del fallecimiento; es decir un documento legal que expresa la voluntad del propietario, conocido como testador, para legar o destinar sus bienes a una o varias personas; en resumidas palabras podrá realizar testamento toda persona que no esté declarada como incapaz, pero dicha declaración tendrá que hacerse por ley solo en el momento en que esta pretenda realizar su testamento, es decir que libre y razonadamente pueda decidir a quién o a quienes designa como beneficiario de su patrimonio.

TERCERO.- En México tener un heredero era de lo más común ya que con esto las personas dejaban en regla todos los asuntos que después de su muerte le correspondería ver a su sucesor.

Desgraciadamente para nuestro país esta práctica de testar, se convirtió en algo que solo podrían realizar las clases sociales con mayores recursos, por tal motivo las personas tenían la creencia que era un trámite muy costoso, con lo cual se fue perdiendo la cultura testamentaria del país.

CUARTO.- Por otra parte debemos mencionar que fue en el 2008 cuando el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a través de la Dirección General de Regularización Territorial convocó al Colegio de Notarios del Distrito Federal para firmar un acuerdo de facilidades, por el cual se promovería el otorgamiento de testamentos a bajo costo entre la población.

Dicho acuerdo busca el fomentar la cultura de legalidad que debe existir en nuestra sociedad, debido a que la Ciudad de México cuenta con un gran número de personas con alguna irregularidad documental, esto debido a la falta de cultura previsoras referente a testamentos, en este tenor los integrantes del Colegio de Notarios suscribieron el

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

mencionado acuerdo, sumándose al esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal, para reducir el costo del testamento hasta en un 50%.

Como es de su conocimiento en la Ciudad de México se apoya de manera permanente a los adultos mayores, es por tal motivo que en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en el año 2009 se firmó un nuevo convenio de colaboración en el que se sentaron las bases para que a los adultos mayores residentes del Distrito Federal se les hiciera su testamento con un descuento de hasta 75% en el costo de éste, viéndose reflejado esto en el número de personas de edad avanzada que realizan su testamento. Justificado plenamente el costo-beneficio del proyecto, ya que está plenamente comprobado el realizar un testamento da certeza jurídica a quienes a quien lo realiza así como a sus herederos, también evita lo costoso que puede llegar a ser una controversia familiar derivada del descuento de los posibles sucesores.

### CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que los beneficios que otorga el testamento al personal de esta H. Asamblea, básicamente que no deje problemas futuros, se cierra el círculo de la ilegalidad con el testamento. Elaborando el testamento prácticamente se mantiene la armonía en la familia después de la muerte del testador.

TERCERO.- Que tener una cultura testamentaria reduciría los costos en un futuro para el Tribunal Superior de Justicia, porque los juzgados ya no van a estar llenos de litigios familiares para obtener la titularidad de la herencia.  
Por otra parte se mantendría la unidad familiar, el núcleo de la sociedad.

CUARTO Que es importante que los integrantes de esta H. Asamblea realicen su testamento, con la finalidad de marcar la pauta a los ciudadanos, ya que como funcionarios públicos debemos ser claro ejemplo para la gente que depositó su voz y su confianza en nosotros. Como dice un viejo proverbio “El buen Juez por su casa empieza”.

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Por lo anterior expuesto, sometemos a su consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta a los 66 Diputados integrantes de esta Honorable Asamblea de la VI Legislatura, realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México, a través del programa de jornada notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al personal de estructura, mandos medios y superiores, base, técnicos operativos de confianza y de honorarios de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México, a través del programa de jornada notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Se exhorta al Oficial mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, expida una circular para los efectos que se hacen mención este punto de acuerdo.

Dado en el Recinto de Donceles de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura a los 7 días del mes de mayo del año 2014.

---

**Diputado Rosalio Alfredo Pineda Silva**  
**Presidente de la Comisión Registral y Notarial**



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada DINORAH PIZANO OSORIO**; integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa, la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ESTAS DOS ÚLTIMAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SUSPENDAN LA MODIFICACION, DEMOLICIÓN O TRASLADO DEL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO, E IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PRESERVEN DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO ARTÍSITICO, ARQUITECTÓNICO Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y DE SER EL CASO DE LA HUMANIDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA**

---

---

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A SU PRESERVACIÓN.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES

En nuestro país, el muralismo surge como un movimiento artístico y cultural para captar la esencia de la realidad mexicana de la época con el objetivo de que el pueblo tomara conciencia de la misma y se convirtiera en sujeto de su historia. Los principales actores de este movimiento que tuvieron una importancia decisiva en la plástica contemporánea iberoamericana fueron Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, los cuales con técnicas distintas, conformaron la crónica de la lucha y la historia del pueblo mexicano.

En particular, David Alfaro Siqueiros es uno de los pintores más emblemáticos del siglo XX en nuestro país y de reconocimiento mundial. Promovió la reforma social con su febril actividad política, pero sobre todo con su fecunda producción artística. “Como artista, su obra siempre reflejó su preocupación por la liberación de los oprimidos. Por sus imponentes dimensiones y alto contenido social y humanista, el Polyforum sintetiza una existencia de búsquedas y hallazgos alimentada por el afán de llamar al ser humano a establecer la libertad, el bienestar y la justicia sobre la tierra por medio del arte.”<sup>1</sup>

El Mural que alberga el Polyforum, intitulado “La Marcha de la Humanidad, obra cumbre del artista y estandarte del muralismo social mexicano, surgió del anhelo común de legar un patrimonio cultural que representara la evolución de la conciencia de libertad y de justicia en la historia de Latinoamérica. La”<sup>2</sup>

La misión del imponente mural es “promover, difundir y preservar la obra escultopictórica del maestro David Alfaro Siqueiros y posicionar el Polyforum al

---

<sup>1</sup> Información del portal del Polyforum Cultural Siqueiros.

<sup>2</sup> *Idem.*

---

nivel de los mejores museos internacionales. Así mismo incentivar a través del arte y la cultura a descubrir el profundo contenido y la relevante aportación del muralismo en el ámbito universal”.<sup>3</sup>

Para celebrar el cincuentenario del Movimiento Muralista Mexicano (1921-1971), del lado interior de la barda, David Alfaro Siqueiros personificó a Diego Rivera, José Clemente Orozco, José Guadalupe Posada, Leopoldo Méndez y Gerardo Murillo (Dr. Atl). En medio de los retratos de Orozco y Posada, pende una escultura realizada por Armando Ortega que representa a un ser carbonizado simbolizando “el renacer del hombre a pesar de todas sus muertes”.<sup>4</sup>

En la denominación misma del Polyforum queda de manifiesto el significado global del concepto que determinó su forma y función plural. El exterior es conocido como el diamante o la estrella, decorado con doce piezas complementadas en altorrelieve: El liderato; El árbol seco y el árbol renacido; El circo; Alto a la agresión; Moisés rompe las tablas de la Ley; El Cristo líder; La danza; La huida; Invierno y verano; El mestizaje; La música y El átomo. Cada una guarda enorme simbolismo filosófico relacionado con la lectura del mural interior.

De ese tamaño fueron sus obras, ideales, entrega y la herencia que nos legó, cuyo máximo símbolo es el Polyforum Cultural Siqueiros, que como todos sabemos, está amenazado por la intención de los propietarios del predio donde se encuentra de trasladarlo, modificarlo e incluso demolerlo, a fin de erigir en su lugar un conjunto de condominios con centro comercial.

De acuerdo con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente para las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Noche Buena de la Delegación Benito Juárez, el inmueble de referencia se localiza en zonificación E/6/40, es decir, Equipamiento, 6 niveles máximo de construcción y 40% mínimo de área libre, donde el uso de suelo para vivienda es incompatible con la de equipamiento.

---

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

Asimismo, sabemos por la información pública que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proporciona a través de su Centro de Información, que el 10 de abril de 2014, se gestionó ante SEDUVI una solicitud de Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, que posiblemente los dueños del Polyforum estén requiriendo, para iniciar las obras de demolición o construcción en contravención al uso de suelo establecido por el Programa Parcial. También sabemos, por la misma fuente pública, que el 12 de marzo de 2013 se solicitó otro Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo que, al parecer, cuenta actualmente con un Polígono de Actuación, que les permitiría obtener otros usos de suelo compatibles con su propósito de edificar vivienda y un centro comercial, por lo que la SEDUVI debe tener una intervención inmediata con la finalidad de evitar la demolición o modificación en perjuicio del Polyforum.

En ese orden de ideas, el “Decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez,”<sup>5</sup> señala en su capítulo de Zonas de Equipamiento, que el equipamiento más importante con que cuenta la zona de estudio es: la Plaza de Toros México, El Estadio Azul, El Polyforum Cultural Siqueiros y el Hospital Infantil Privado.

En esa virtud, el Programa Parcial de referencia, en su numeral 3.12. intitulado de “Sitios Patrimoniales”, señala expresamente que dentro de la zona de estudio sólo se tiene considerado como patrimonio artístico al Polyforum Cultural Siqueiros.

Una cuestión de fundamental importancia y que debe considerar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su dictamen, así como las demás autoridades competentes, es la que se menciona en el Programa Parcial<sup>6</sup> en su numeral 4.3.1. relativo a las Normas de Ordenación que aplican en Áreas de Actuación que señala el Programa General de Desarrollo Urbano, a saber: “...Las áreas de conservación patrimonial, son aquellas donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar la fisonomía urbana. En el caso del presente Programa

<sup>5</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 27 de agosto de 2002.

<sup>6</sup> *Idem*

---

Parcial, sólo aplica en el patrimonio artístico del Polyforum Cultural Siqueiros, ubicado en la esquina que forman la Av. de los Insurgentes y la Av. Filadelfia, en la colonia Nápoles, por lo que cualquier modificación del inmueble se necesitará del dictamen de la Dirección de Sitios Patrimoniales. Para inmuebles o zonas sujetas a la normatividad del Instituto Nacional de Bellas Artes, es requisito indispensable contar con la autorización respectiva.”<sup>7</sup>

El Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez señala como edificación relevante al Polyforum Cultural Siqueiros; sin embargo como patrimonio artístico, el numeral 3.1. del Programa Parcial multicitado, establece como “Estrategia de Integración al Ámbito Metropolitano, ... B. Optimizar la operatividad del gran equipamiento formado por la plaza de toros, el estadio de fútbol y el Polyforum Cultural Siqueiros, como elementos generadores de recursos económicos y culturales.”

Ante ello, es apremiante que el INBA preserve jurídica y materialmente las obras declaradas monumento artístico, como es el caso del Polyforum, ya que existe un antecedente que resguarda la obra completa del muralista mediante decreto federal de fecha 18 de julio de 1980. A pesar de que se ha expresado que el Polyforum “no está en peligro de desaparecer ni de sufrir afectación alguna”, la Senadora Luz María Beristain Navarrete, propone un punto de acuerdo en el Senado de la República con la finalidad de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a realizar la gestión pertinente ante la UNESCO para que el Polyforum Cultural Siqueiros se declare Patrimonio de la Humanidad.

“El otorgamiento de dicho estatus al Polyforum Siqueiros sería un orgullo más para México, que de esta forma haría al mundo, digno merecedor de un legado histórico que por su envergadura, su magnitud monumental, por la calidad de su obra, por ser la máxima expresión en su tamaño del muralismo mexicano, y por los temas que han sido la materia de su espíritu, sólo pueden ser considerados parte de la cultura universal, y por lo tanto, Patrimonio de la Humanidad”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> *Punto de Acuerdo propuesto por la senadora Luz María Beristain Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.*

“Sin duda, el Polyforum Siqueiros cumple con todos los criterios de selección que se deben cumplir para ser catalogado como Patrimonio de la Humanidad, entre los que se encuentran: representar una obra maestra del genio creativo humano; testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico; aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida; ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana; contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética. Por nombrar sólo algunos de los criterios que son requeridos para dicho nombramiento, estando claro que el Polyforum cumple con todos”.<sup>9</sup>

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Son derechos y obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes por medio de proposiciones o denuncias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el inmueble conocido como Polyforum Cultural Siqueiros debe ser considerado y preservado como monumento artístico, toda vez que es un inmueble que reviste valor estético relevante, ya que cuenta con las características de representatividad, inserción en una corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados. Asimismo, la obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado. Lo anterior de conformidad con lo

---

<sup>9</sup> *Idem.*

---

dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**TERCERO.-** Asimismo, el inmueble conocido como Polyforum Cultural Siqueiros también debe ser considerado y preservado como patrimonio artístico y como un monumento del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, toda vez que es un bien inmueble, edificado por el hombre para realizar en su espacio interno diversas actividades, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia, la estética, la tecnología, de su funcionalidad y por su importancia sociocultural, que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 16, 42 y 43 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

**CUARTO.-** El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos, y puede efectuar visitas de inspección en los términos del Reglamento respectivo y de los artículos 20 y 45 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**QUINTO.-** Cuando exista el riesgo de que se realicen actos de efectos irreparables sobre bienes inmuebles con valor estético relevante, conforme al artículo 33 de esta Ley, como es el caso que nos ocupa, la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sin necesidad de la opinión a que se refiere el artículo 34 podrá dictar una declaratoria provisional de monumento artístico o de zona de monumentos artísticos, debidamente fundada y motivada de acuerdo con la misma Ley, que tendrá efectos por un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación de que esa declaratoria se haga a quien corresponda, en la que se mandará suspender el acto y ejecutar las medidas de preservación que resulten del caso, por así disponerlo el artículo 34 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**SEXTO.-** La Secretaría de Cultura del Distrito Federal es competente para: dirigir, en coordinación con las autoridades delegacionales, todas las acciones necesarias para la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico; actuar como órgano de enlace entre las autoridades del Distrito Federal y de las demás entidades federativas en las acciones de salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico; representar al Gobierno del Distrito Federal ante las autoridades culturales federales o de cualquier otra entidad federativa en asuntos relacionados con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de conformidad con las disposiciones aplicables; fomentar la creación de patronatos que aporten recursos para hacer más amplias las labores de salvaguarda y difusión del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal de conformidad por lo dispuesto en el artículo 24 fracciones I, II, IV y XVI, de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Por su parte, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, específicamente para el caso que nos ocupa: proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo; proponer las expropiaciones y ocupaciones por causa de utilidad pública; revisar y determinar los estudios de impacto urbano y, tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso del suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental, todo lo anterior de conformidad con el artículo 24 fracciones X, XI y XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Además de las que le confiere la Ley Orgánica, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las siguientes: elaborar y actualizar los catálogos de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de acuerdo a la definición contenida en el artículo de esta Ley y delimitar los polígonos de las áreas de conservación patrimonial, así como establecer la coordinación con las dependencias federales competentes, con objeto de conservar y restaurar los bienes inmuebles que constituyan el patrimonio arqueológico, histórico, artístico o

cultural del Distrito Federal, atento a lo dispuesto en el artículo 7, fracción XXVII, de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

**NOVENO.-** En esa tesitura, son atribuciones del Jefe Delegacional en Benito Juárez expedir las licencias (demolición y excavación) y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia; recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano; aplicar las sanciones previstas en esta Ley y sus reglamentos, todo lo anterior conforme con el artículo 8, fracciones III, IV y VII de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ESTAS DOS ÚLTIMAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SUSPENDAN LA MODIFICACION, DEMOLICIÓN O TRASLADO DEL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO, E IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PRESERVEN DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO ARTÍSITICO, ARQUITECTÓNICO Y**



**DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO**

**OSORIO**



---

---

**PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y DE SER EL CASO DE LA HUMANIDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A SU PRESERVACIÓN.**

**RESPETUOSAMENTE**

**DIP. DINORAH PIZANO OSORIO.**

**Dado en el Recinto Legislativo a los 08 días del mes de mayo del dos mil catorce.**

México D.F., a 14 de Mayo del 2014.

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, ORGANICE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA.**

**ANTECEDENTES**

***“Ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y potencie las libertades de los demás”, Nelson Mandela.***

**PRIMERO.** El 10 de noviembre del 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución para instaurar el Día Internacional de Nelson Mandela. En esta, se reconoce que la larga trayectoria de Nelson Mandela como líder y promotor de la lucha por la liberación y la unidad de África, y su excepcional contribución a la creación de una Sudáfrica no racial, no sexista y democrática, además de los valores de Mandela y su dedicación al servicio de la humanidad a través de su labor humanitaria en los ámbitos de la solución de conflictos, las relaciones interracial, la promoción y protección de los derechos humanos, la reconciliación, la igualdad entre los géneros, los derechos de los niños y otros grupos vulnerables, y la defensa de las comunidades pobres y subdesarrolladas, entre otros aspectos.

Por lo que se decidió designar el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela, que se observará todos los años a partir del 2010, por lo que se invitó a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a observar de manera apropiada el Día Internacional de Nelson Mandela. .

**SEGUNDO.** El pasado 6 de marzo del 2014, como resultado de un acuerdo en la Comisión de Gobierno y como resultado de la iniciativa del Dip. Oscar Moguel Ballado, presentado y aprobado en la Diputación Permanente en julio del 2013, el órgano de gobierno de Asamblea Legislativa, develo un busto del líder africano y designo una sala de juntas con su nombre en las instalaciones de la Asamblea en el edificio ubicado en la calle de Gante. Estas acciones expresan el reconocimiento y homenaje que la VI Asamblea Legislativa rindió al líder sudafricano, reconociendo su ejemplo para el mundo y en favor de la tolerancia y la convivencia democrática y civilizada.

**TERCERO.** El premio Nobel de la Paz en 1993 y reconocido dirigente africano, murió a los 95 años de edad, en diciembre del 2013, lo que permitió reiterar la importancia de este hombre en los cambios sociales y políticos experimentados en el mundo en las últimas décadas y su papel en la transformaciones democráticas y antirracistas en el continente africano y en el mundo.

## **CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que la VI Asamblea Legislativa ha expresado su reconocimiento a Nelson Mandela, como un líder mundial que ha contribuido a un mundo mejor, sin intolerancia y racismo.

**Segundo.** Que es necesario mantener vigente su legado y su ideología en favor de los pueblos, en contra del racismo y a favor del entendimiento entre los pueblos, etnias y naciones, así como entre los ciudadanos, mediante la tolerancia y la pluralidad, virtudes que Mandela observó durante toda su vida.

**Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:**

**UNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, ORGANIZARÁ ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA, EL PRÓXIMO 18 DE JULIO DEL 2014.**

**Atentamente**

**Dip. Dione Anguiano Flores**

**Ciudad de México, Distrito Federal a 14 de mayo de 2014.**  
*“2014, Año de Octavio Paz”*

**DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Honorable Diputación Permanente,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURÍA SOCIAL Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

### **ANTECEDENTES**

1.- El 14 de octubre de 2013, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 147, 149 Y 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

llevó a cabo ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la comparecencia del Maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales a efecto de que rindiera su Primer Informe de Actividades, que permite conocer la situación que guardó la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 05 de diciembre de 2012 al 15 de septiembre de 2013.

**2.-** El informe establece que para el eficaz cumplimiento de los asuntos se ha fortalecido el vínculo entre las diversas áreas que integran esta Consejería, como son la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General de Servicios Legales, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal y Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

**3.-** Dicho informe, indica dentro del rubro de la Dirección General del Registro Civil que la administración del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa recibió una institución modernizada sin embargo, se dio continuidad a los proyectos que se estaban desarrollando en la administración anterior. Hasta el 15 de septiembre de 2013 se han digitalizado 9,028,110 legajos de 6 juzgados, con la documentación asociada a cada trámite, adicionalmente se fotografiaron 711,515 actas y se editaron las imágenes de 823,736 actas sin formato para completar la base de datos. Así mismo, se llevó a cabo el cambio de formato y firma hológrafa digitalizada que se imprime en cada acta.

“...Al comenzar el presente año, el Registro Civil del Distrito Federal, remodeló sus Oficinas Centrales, mismas que no habían sido remodeladas, desde su apertura en el año de 1962. La institución cuenta ahora con mejores oficinas para la atención al público, lo que eleva el nivel de calidad de sus servicios, mejorando los tiempos de respuesta a las solicitudes de copias certificadas, de unos días a unos cuantos minutos. La nueva imagen institucional abona en la confianza que los ciudadanos le tienen al Registro Civil...”

**4.-** El informe en cita señalando que:

“...Se celebró un convenio entre la Procuraduría Social y la Consejería Jurídica con el objeto de crear una estrecha colaboración en el ámbito de sus competencias para coordinar e instrumentar acciones legales y administrativas tendientes a mejorar y garantizar la sana convivencia entre

los condóminos y poseedores de propiedades en las unidades habitacionales del Distrito Federal, a través de los servicios que ofrecen ambas instituciones.

En específico el Registro Civil se compromete a mantener jornadas reiteradas en función a la demanda, allegando a los condóminos los servicios que ofrece a través de su unidad Móvil del Registro Civil...”

**5.-** En la firma del convenio, el Maestro José Ramón Amieva Gálvez titular de la Consejería Jurídica destacó que:

“...mediante la articulación entre ambas instituciones se beneficiarán 3.5 millones de personas que viven en unidades habitacionales...”

“...Tres Direcciones Generales y una Ejecutiva de la Consejería Jurídica trabajarán desde ahora con la Prosoc bajo un esquema coordinado, por lo cual están a la orden de la ciudadanía, de los vecinos, todas las capacidades de la Consejería...”

**6.-** No obstante señalar la existencia del convenio celebrado con la Procuraduría Social, el informe rendido por el Consejero Jurídico, así como la información obtenida de su portal de Internet, no señala de manera específica el contenido integral y los objetivos del convenio.

**7.-** Por lo que con la finalidad de brindar mayor información y transparencia al ejercicio del convenio y así estar posibilidades de informar a la población los beneficios posibles de su firma, se solicita de manera específica desde la entrada en vigor a la fecha, los siguientes datos:

- ¿Qué resultados se han obtenido derivados del convenio celebrado con la Procuraduría Social?
- ¿Qué grado de avance ha tenido la solución de conflictos en unidades habitacionales que atiende la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica?
- ¿Con cuántas unidades móviles cuenta el Registro Civil?
- ¿Cuántas unidades móviles ha desplazado el Registro Civil a conjuntos y unidades habitacionales?
- ¿Cuántas personas han sido beneficiadas por las unidades móviles del Registro Civil?

- ¿Cuántas gestiones de orientación ha realizado la Dirección de Servicios Legales en materia de regularización de escrituras y sucesiones en unidades habitacionales?
- ¿Qué beneficios derivados de este convenio ofrece el Registro Público de la Propiedad a la ciudadanía?
- ¿De que manera se ha dado difusión al convenio celebrado con la Procuraduría Social?
- ¿Qué Unidades Habitacionales en el Distrito Federal se han beneficiado con el convenio?

7.- De acuerdo con Enrique Ulises Medina, subprocurador de derechos y obligaciones de propiedad en condominio de inmuebles de la Procuraduría Social, existen 7300 unidades habitacionales reportadas en el DF hasta 2012 (último censo).

8.- Derivado del convenio de referencia, ambas dependencias se comprometen a colaborar en sus respectivos ámbitos y competencias, a coordinar e instrumentar acciones legales y administrativas, así como ferias de servicios que mejoren y garanticen la sana convivencia entre los condóminos y poseedores de las unidades habitacionales del DF.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio firmado por sus titulares, la Procuraduría Social canalizará a la Consejería a los condóminos y poseedores de las unidades habitacionales del DF para que a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, atienda la queja de los mismos cuando la problemática sea de su competencia.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que:

*“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.*

*A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”*

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados:

*“...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.*

**TERCERO.-** Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

*“...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.*

*Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”*

**CUARTO.-** Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que el consejero Jurídico depende del Jefe de Gobierno, lo cual reconoce la naturaleza jurídica y dependencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales:

*“Artículo 18.- El titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales dependerá directamente del Jefe de Gobierno, y será nombrado y removido libremente por éste.*

*Para ser Consejero Jurídico se deben cumplir los mismos requisitos que establece el párrafo segundo del artículo 10 del Estatuto de Gobierno para ser Procurador General de Justicia del Distrito Federal. ”*

**QUINTO.-** Que la misma Ley Orgánica de la Administración Pública del distrito Federal señala en el artículo 17 que para el despacho de los asuntos que le competen, el titular de

la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se puede auxiliar de *los Subsecretarios, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental*, de conformidad con su reglamentación interna, y que es el caso que a través de la Dirección General se da seguimiento a las quejas presentadas contra servidores públicos:

“...Otra atribución de la Consejería a través de esta Dirección General es la de coordinar las acciones de seguimiento, gestión, concertación y conciliación necesarias para dar una atención eficaz, pronta y expedita a las quejas presentadas contra servidores públicos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal...”

Tal como lo señala la Ley al tenor literal siguiente:

*“Artículo 17.- Al frente de cada Secretaría, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales habrá un titular, quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará en su caso, por los Subsecretarios, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, así como por los demás servidores públicos que se establezcan en el Reglamento Interior y los manuales administrativos.”*

**SEXTO.-** Que el numeral décimo sexto de la ley antes mencionada señala que el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene, entre otras atribuciones generales la de comparecer ante la Asamblea Legislativa en los casos previstos por el Estatuto de Gobierno y la legislación aplicable.

*“Artículo 16.- Los titulares de las Secretarías, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tendrán las siguientes atribuciones generales:*

*I. ...*

*IX. Comparecer ante la Asamblea Legislativa en los casos previstos por el Estatuto de Gobierno y la legislación aplicable; y...”*

**SÉPTIMO.-** Que el mismo artículo 16 de la Ley en cita señala que al igual que los titulares de las Secretarías, de la Procuraduría, de la Oficialía Mayor y de la Contraloría General del Distrito Federal, al titular de la Consejería Jurídica le compete entre otras cosas planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal:

*“Artículo 16.- Los titulares de las Secretarías, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tendrán las siguientes atribuciones generales:*

- I. Acordar con el Jefe de Gobierno el despacho de los asuntos encomendados a las dependencias adscritas a su ámbito, así como recibir en acuerdo a los servidores públicos que les estén subordinados, conforme a los reglamentos interiores, manuales administrativos, circulares y demás disposiciones que expida el Jefe de Gobierno;*
- II. Someter, respecto de los asuntos de su competencia, una vez revisados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la aprobación del Jefe de Gobierno los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares; y vigilar que se cumplan una vez aprobados;*
- III. Planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; así como coordinar la elaboración de los programas y anteproyectos de presupuesto que les correspondan;*
- IV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las unidades*

*administrativas y órganos desconcentrados que les estén adscritos. También podrán suscribir aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia. El Jefe de Gobierno podrá ampliar o limitar el ejercicio de las facultades a que se refiere esta fracción;*

- V. Certificar y expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos y de aquellos que expidan, en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos que les estén subordinados;*
- VI. Resolver los recursos administrativos que les sean interpuestos cuando legalmente procedan;*
- VII. Apoyar al Jefe de Gobierno en la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo de las entidades paraestatales agrupadas en su subsector en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los demás programas que deriven de éste;*
- VIII. En los juicios de amparo, el Jefe de Gobierno podrá ser representado por el titular de la dependencia a la que el asunto corresponda, según la distribución de competencias. En los juicios contencioso-administrativos, los titulares de las dependencias contestarán la demanda por sí y en representación del Jefe de Gobierno;*
- IX. Comparecer ante la Asamblea Legislativa en los casos previstos por el Estatuto de Gobierno y la legislación aplicable; y*
- X. Proponer, formular y ejecutar las medidas de modernización, simplificación y desregulación administrativa, entre las que se incluya la habilitación de un sistema de orientación telefónica y un portal de Internet, podrán asimismo habilitar la apertura de cuentas en redes sociales de Internet a efecto de difundir la información relativa a los servicios públicos y trámites administrativos que les sean propios.”*

**OCTAVO.-** Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; así como los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.

*“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;*

*...*

*VII. Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal; así como unificar los criterios que deben seguir las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal;*

*...*

*IX. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;*

*...*

*XXVIII. Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Distrito Federal, integrada por los responsables de asuntos jurídicos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la*

*Administración Pública del Distrito Federal, que tendrá por objeto la coordinación en materia Jurídica, y*

*XXIX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.”*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURÍA SOCIAL Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL:**

- **¿DE QUE MANERA SE HA DADO DIFUSIÓN AL CONVENIO CELEBRADO CON LA PROCURADURÍA SOCIAL?**
- **¿QUÉ RESULTADOS SE HAN OBTENIDO DERIVADOS DEL CONVENIO?**
- **¿QUÉ BENEFICIOS DERIVADOS DE ESTE CONVENIO OFRECE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A LA CIUDADANÍA?**
- **¿CON CUÁNTAS UNIDADES MÓVILES CUENTA EL REGISTRO CIVIL?**
- **¿CUÁNTAS UNIDADES MÓVILES HA DESPLAZADO EL REGISTRO CIVIL A CONJUNTOS Y UNIDADES HABITACIONALES?**
- **¿QUÉ GRADO DE AVANCE HA TENIDO LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN UNIDADES HABITACIONALES QUE ATIENDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA?**
- **¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO BENEFICIADAS POR LAS UNIDADES MÓVILES DEL REGISTRO CIVIL?**

- **¿CUÁNTAS GESTIONES DE ORIENTACIÓN HA REALIZADO LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS Y SUCESIONES EN UNIDADES HABITACIONALES?**
- **LISTADO DE UNIDADES HABITACIONALES QUE SE HAN BENEFICIADO CON EL CONVENIO DE REFERENCIA.**

**LO ANTERIOR, DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO AL DÍA DE HOY.**

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de mayo del año 2014.

**Diputado Marco Antonio García Ayala.  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

29

# **CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA**

## **DIPUTADO**



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
P R E S E N T E**

### **Honorable Asamblea**

El que suscribe, César Daniel González Madruga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I y X de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano de Legislativo, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS, A CONSIDERAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO SEDE PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2016**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- El tianguis turístico se creó en 1975 siendo su sede la ciudad de Acapulco, con el objetivo de atraer una serie de eventos para posicionar a ese destino y a México entre los gustos y preferencias de los turistas internacionales.

# **CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA**

---

## **DIPUTADO**



Su principal objetivo es impulsar la promoción y comercialización de los productos y servicios turísticos que ofrece nuestro país, para de esa forma incrementar los flujos de visitantes provenientes de los mercados nacionales e internacionales mostrando con ello la diversidad que posee México en materia turística.

En el año 2011 el Gobierno Federal anunció la intención de llevar el tianguis turístico de Acapulco a otros destinos de México y para que a partir de entonces fuera itinerante. El año pasado se llevó a cabo en el Estado de Puebla, donde arrojó una derrama económica de 124 millones de pesos por hospedaje, para este año 2014 la sede es en la Riviera Maya en el Estado de Quintana Roo.

El tianguis turístico es una importante plataforma de promoción para nuestro país, en donde interactúan durante tres días, compradores nacionales e internacionales junto con la industria turística mexicana.

La planeación y organización del tianguis se realiza bajo una estructura combinada entre la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y el Consejo de Promoción Turística de México, con el apoyo del Gobierno del Estado anfitrión y autoridades municipales así como la iniciativa privada del destino a donde se lleve.

La Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a través del Diario Oficial de la Federación publica la convocatoria para que los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal presenten sus propuestas para fungir como sede del tianguis turístico.

# CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA

---

## DIPUTADO



2.- Vale la pena tener presente que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México vuelan 33 aerolíneas nacionales e internacionales con 105 rutas que transportan poco más de 31 millones de pasajeros.

La Ciudad de México ofrece además centros de convenciones, congresos y exposiciones de suma importancia para Centro y Sudamérica.

Existen 606 establecimientos de hospedaje, con 49,500 habitaciones en todas sus categorías. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en el año 2013 se hospedaron 12.7 millones de turistas, siendo así la ciudad más visitada del país.

La Comisión de Turismo de ésta VI Legislatura ha tenido una constante relación con el secretario del ramo, muestra de ello es que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2014, la partida de dicha Secretaría aumentó 13% en comparación con el presupuesto del año anterior.

De ahí que se tengan como principales logros el fortalecer la aplicación del *Fondo Mixto de Promoción Turística*, el *Catálogo de Productos Turísticos Integrales de la Ciudad de México* y el *Programa Disfruta Ciudad de México*.

3.- A principios del mes de abril de 2014, el secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal señaló que buscará que sea la Ciudad de México la sede del tianguis turístico para el año 2016.

El tianguis turístico es una importante plataforma de promoción para nuestro país, en donde interactúan durante tres días, compradores nacionales e internacionales, junto con toda la industria turística mexicana, exponiendo todos los productos de nuestro

# CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA

---

## DIPUTADO



país, principalmente: sol y playa, cultura, lujo, negocios y aventura, sin embargo, además de lo anterior, es el momento oportuno para poner sobre la mesa lo que se tiene diseñado en el *Catálogo de Productos Turísticos Integrales de la Ciudad de México*.

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**Segundo.-** Que el artículo 7º en su fracción II de la Ley de Turismo del Distrito Federal dispone que es atribución de la Secretaría, impulsar el fortalecimiento de la competitividad turística del Distrito Federal.

**Tercero.** Que el pasado 19 de diciembre de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto instruyó a la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu, para que el próximo Tianguis Turístico 2015 sea llevado a cabo en Acapulco, Guerrero.

**Cuarto.** Que en el segundo semestre del año 2014 está previsto que sea emitida la convocatoria para el Tianguis Turístico 2016.

# **CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA**

---

## **DIPUTADO**



**Quinto.-** Que son muchas las acciones que se deben de tomar en cuenta para dar impulso y mantenimiento al *Catálogo de Productos Turísticos Integrales de la Ciudad de México*.

**Sexto.-** Que esta soberanía se suma al esfuerzo de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y respalda la candidatura de la Ciudad de México para ser la sede del tianguis turístico en el año 2016.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS, A EFECTO DE CONSIDERAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SER LA SEDE DEL TIANGUIS TURÍSTICO EN EL AÑO 2016.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 14 días del mes de mayo de 2014. **Dip. César Daniel González Madruga. Rúbrica.**

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE**  
**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**VI LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

El suscrito, Diputado Federico Döring Casar, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 58, fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA,** lo anterior al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En el mes de diciembre mediante un comunicado el delegado de Milpa Alta Victor Hugo Monterola Ríos, le informó a la población la “modernización” del mercado Benito Juárez. Dicha obra pretende invertir 4 millones de pesos bajo el “dicho” de la modernización de locales y construcción de un estacionamiento público.

**SEGUNDO.-** Dicha obra ha sido un foco de ingobernabilidad para la delegación debido a los errores que se cometieron desde la planeación de la misma; errores que se resumen en no tomar en cuenta a los comerciantes, actuar de manera opaca en la información de los recursos a invertir, así como los apoyos que se otorgarían a los comerciantes por el cierre del mercado.

Los errores que se han comentado en el antecedente anterior, son resultado de la prepotencia sistemática con la cual se ha conducido la presente administración que gobierna Milpa Alta.

**TERCERO.-** Los comerciantes de la delegación Milpa Alta en su mayoría indígenas “nahuas” que están en su mayoría en desacuerdo con la construcción del mercado de referencia, han sido objeto del robo de su mercancías, golpes, insultos y discriminación por parte de las autoridades delegacionales.

**CUARTO.-** Para contextualizar la prepotencia con la cual se han conducido las autoridades, basta con citar el amparo 1416-2013 otorgado por el juzgado 15 de distrito en materia administrativa para la suspensión de la obra el cual fue otorgado. Dicho amparo fue desacatado por las autoridades tomando el mercado con la complicidad de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes en todo momento han protegido a los funcionarios delegacionales y no a quienes asiste la razón y el derecho: los comerciantes.

**QUINTO.-** En el mes de diciembre los locatarios del mercado Benito Juárez de la delegación Milpa Alta acudieron a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; la Secretaría de Desarrollo Económico; la Secretaría de Gobierno; a esta soberanía y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en donde se elaboraron compromisos de apoyo a su causa sin que estos se hayan concretado en acciones específicas.

**SEXTO.-** En este orden de ideas, es necesario puntualizar que los comerciantes no están en contra de la modernización del mercado, a lo que se oponen es a la poca transparencia e información con la que cuentan; ante tales demandas los comerciantes se han enfrentado a la discriminación constante ya que no reciben respuestas. Lo anterior se ha traducido en impunidad para el delegado Monterola.

**SÉPTIMO.-** La Diputada Karla Valería Gómez Blancas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y vecina de Milpa Alta, ha presentado dos proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento con respecto al tema, sin embargo el tema se bloquea por la mayoría de esta soberanía que está actuando como cómplice del delegado Víctor Hugo Monterola.

**OCTAVO.-** El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se suma a la causa de los comerciantes afectados y de manera enérgica solicita a las autoridades delegacionales y del Distrito Federal a actuar de inmediato para resolver un conflicto que de no atenderse a tiempo, puede generar un problema político-social de mayor magnitud.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como bancada humanista se pronuncia en contra de la discriminación que atenta contra la dignidad de las personas, solidarisandonde con los afectados, así mismo, nos pronunciamos contra el oprobio para los comerciantes y el abuso del poder de un delegado que privilegia los intereses económicos de unos cuantos a los intereses económicos de locatarios que por generaciones han encontrado en el mercado Benito Juárez un espacio para llevar a cabo sus actividades económicas con la cual le dan sustento a sus familias.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Que de conformidad al artículo 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la diputación permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, LA COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE MILPA ALTA VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2014 A LAS 11:00 HRS. PARA QUE NOS INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL MERCADO BENITO JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HECTOR SERRANO CORTÉS PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES PROPORCIONE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DENUNCIAS Y ACCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SUCITADA EN EL MERCADO BENITO JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**

**TERCERO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA TÍTULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PERLA GÓMEZ GALLARDO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTEGA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN Y ABUSO DE AUTORIDAD QUE EXISTEN EN CONTRA DEL DELEGADO VÍCTOR HUGO**

---

**MONTEROLA RÍOS ELABORADAS POR LOS COMERCIANTES DEL MERCADO  
BENITO JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**

Dado en el Recinto de Donceles el día 7 de MAYO del 2014.

**ATENTAMENTE**

**DIP FEDERICO DÖRING CASAR**

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLEZ  
HERNÁNDEZ**

## **ANEXO FORMATO DE COMPARECENCIA.**

### **COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE MILPA ALTA ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.**

**RECINTO DE DONCELES 14 DE MAYO DE 2014. 11:00 HRS.**

**1.- BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA AL DELEGADO.**

**2.- MENSAJE DEL DELEGADO HASTA POR 20 MINUTOS PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DEL MERCADO BENITO JUÁREZ.**

**3.- INTERVENCIÓN DE UN INTEGRANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO POR 10 MINUTOS PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS AL DELEGADO.**

**4.- RESPUESTA DEL DELEGADO POR 20 MINUTOS A LAS PREGUNTAS ELABORADAS POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO.**

**5.- RÉPLICA POR 5 MINUTOS DESDE SU CURUL DE CADA INTEGRANTE POR GRUPO PARLAMENTARIO.**

**6.- RESPUESTA DEL DELEGADO POR 20 MINUTOS PARA ATENDER LAS RÉPLICAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS.**

**7.- MENSAJE FINAL DEL DELEGADO DE MILPA ALTA ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.**

**8.- CIERRE DE LA COMPARECENCIA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.**

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



Dip. Alejandro Rafael Piña Medina  
Presidente de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
VI Legislatura.  
P r e s e n t e.

Los que suscriben, integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUE TENGA COMO OBJETO CONOCER LA VERACIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES DE ESPACIOS EN MATERIA DE ANUNCIOS EN NODOS PUBLICITARIOS, ASÍ MISMO INVESTIGUE LA LEGALIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y ACUERDOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**, lo anterior al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. La función administrativa ejercida por el Poder ejecutivo se puede traducir en diversos actos jurídicos y materiales, ejecutando las leyes que expide el Poder Legislativo.
2. De esto, se desprenden actos administrativos como lo son la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el aprovechamiento de un bien público.
3. La Ley de Publicidad Exterior, publicada el 20 de agosto de 2010, tiene la finalidad de regular el mercado de anuncios, en nodos y corredores publicitarios.

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



4. Con la publicación de esta Ley, se creó un Consejo de Publicidad Exterior, el cual tiene la finalidad de proponer a la SEDUVI las diversas estrategias y políticas referentes al paisaje público, proponer a la Asamblea Legislativa las vías primarias que puedan ser consideradas como corredores publicitarios así como conocer y aprobar la ubicación de los llamados nodos publicitarios.
5. Cabe mencionar que, los particulares que tienen la intención de instalar anuncios en nodos publicitarios en el Distrito Federal, deben iniciar un trámite ante la Autoridad del Espacio Público, mediante la figura llamada “Permiso Administrativo Temporal Revocable de Espacios para Anuncios en Nodos Publicitarios”, así mismo para obtener una licencia para los corredores publicitarios; que confieren a una persona física o moral el uso y aprovechamiento de un bien inmueble del dominio del Distrito Federal para la comercialización de propaganda comercial, y en su caso, de información cívica y cultural.
6. Este procedimiento de asignación de espacios publicitarios se ha visto afectado por la opacidad y discrecionalidad en su otorgamiento. En diversos medios de comunicación se han difundido notas en las cuales, durante el sexenio de Marcelo Ebrard Casaubón, el entonces Director de la Autoridad del Espacio Público, Daniel Escoto, favoreció a Grupo Rentable, asignándole la mayoría de los espacios en nodos, vallas y espectaculares en la Ciudad.
7. Debido a este favoritismo, en 2010 un grupo de empresarios se amparó en contra de la aplicación de la Ley de Publicidad Exterior y su Reglamento, por considerar que la entrada en vigor de esta Ley tiene contradicciones con el Programa General de Reordenamiento aprobándose sanciones fuera de proporción para quienes violen la normatividad establecida.
8. El día 13 de mayo de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el *“acuerdo por el que se aprueba el reordenamiento de mil trescientos treinta y un anuncios en nodos y corredores publicitarios”*, contrariando el espíritu de la Ley de Publicidad Exterior, pues esta Ley tiene la finalidad de ordenar los espectaculares y no permitir la colocación de más anuncios que los contemplados en el “Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda desde el año 2004”,
9. Este acuerdo favoreció a las empresas que forman parte de Grupo Rentable, pues 672 asignaciones, es decir, más de la mitad de estos anuncios, pertenecen a “Publicidad Rentable”

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



S.A de C.V.”, “Servicios Inmobiliarios Ren”, S.A. de C.V.”, “Máxima Vallas y Unipolares” S.A. de C.V.” y “Publi Wall” S.A. de C.V.”.

10. Al día de hoy, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Autoridad del Espacio Público, han tolerado el desorden que existe en la ciudad con el otorgamiento desmedido a un solo consorcio, en lugares no aptos para colocar espectaculares, vallas o anuncios.
11. Un ejemplo de opacidad lo encontramos en la solicitud de transparencia identificada con el folio 327200070613, en la que se solicitó lo siguiente: *“el nombre de las personas físicas o morales que han efectuado el retiro de anuncios de publicidad exterior de acuerdo al plazo y condiciones establecidas en el artículo 1 del Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Retiro de Anuncios, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de agosto de 2011”*, en la cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Autoridad del Espacio Público contestaron que no cuentan con esa información, siendo esto algo absurdo, pues la asignación de anuncios en los nodos o nuevos corredores publicitarios, se hace de acuerdo a que las empresas que entregaron documentación, primero tuvieron que haber demostrado el retiro de sus anuncios, por lo que es de suponerse que a Grupo Rentable se les han asignado estos espacios por haber retirado sus anuncios, afirmación que la Autoridad del Espacio Público no puede dar fe de ello.
12. Otro ejemplo de todo lo anterior lo podemos encontrar en el nodo publicitario colocado en la Glorieta de Insurgentes, el cual para la autoridad no ha sido asignado, de acuerdo con la respuesta otorgada en la solicitud de información pública 105000238013, sin embargo, es por todos conocido que este nodo actualmente funciona con pantallas publicitarias.
13. En la solicitud de transparencia 105000238013, dirigida a SEDUVI, esta dependencia contesta lo siguiente: *“esa dependencia no ha otorgado Permisos Administrativos Revocables, Licencias y/o autorizaciones temporales, ni tampoco ha concesionado o entregado algún consentimiento para la instalación y exhibición de la infraestructura instalada en ese nodo”*, por lo que podemos concluir que es un bien público aprovechado por particulares supuestamente “sin autorización” y sin que el Gobierno del Distrito Federal recaude ningún recurso económico por su aprovechamiento, permitiendo que se utilicen esos espacios para que empresas se enriquezcan a costa del erario, mientras que a las empresas que retiraron anuncios en la Glorieta, llevan más de dos años sin facturar, lo cual repercute en pérdida de empleos y afecta la libre competencia económica.

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 59, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Asamblea Legislativa contará con el número y tipo de comisiones que ésta requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

**TERCERO.-** Que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es posible constituir Comisiones de Investigación, las cuales deben ser propuestas por la Comisión de Gobierno a petición de cualquier Diputado.

**CUARTO.-** Que el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, establece que la integración de las Comisiones de Investigación tiene como finalidad investigar cualquier asunto relativo con la Administración Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que los Artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dichas comisiones podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos.

**SEXTO.** Que derivado de los evidentes actos de corrupción y tráfico de influencias en la asignación de espacios publicitarios durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubón y en vista de que se continúan con las mismas políticas de favorecer a un grupo de empresarios, es necesario investigar el proceso de autorización de espacios otorgados bajo la figura de Permiso Administrativo Temporal Revocable de Espacios para Anuncios en Nodos Publicitarios, así como de las Licencias en los diferentes corredores publicitarios.

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



**SÉPTIMO.-** Que la Comisión Investigadora propuesta, que debe ser presidida por un diputado integrante de un partido de oposición es la de conocer la veracidad y transparentar la asignación de los Permisos Administrativos Temporales Revocables de Espacios para Anuncios en Nodos Publicitarios, así como de anuncios y vallas en el Distrito Federal en los últimos 5 años.

**OCTAVO.-** Dicha Comisión deberá tener como finalidad, entre otras:

1. Conocer la veracidad sobre los hechos descritos en el presente punto de acuerdo, haciendo uso de las medidas que estime pertinentes para cumplir con el objeto de su creación.
2. Acreditar la ilegalidad en el otorgamiento de estos Permisos Administrativos Temporales Revocables y realizar las acciones necesarias a fin de que se castigue a los servidores públicos, empresas y demás involucrados en actos de ilegalidad y opacidad.
- 3.- Que esta Comisión pueda transparentar y dar a conocer a la ciudadanía, el resultado de las investigaciones y acciones emprendidas por la misma.
- 4.- Al cumplir con el objeto para el que fue creada, informar al Pleno de esta soberanía sobre las conclusiones de los supuestos antes descritos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUE TENGA COMO OBJETO CONOCER LA VERACIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES DE ESPACIOS EN MATERIA DE ANUNCIOS EN NODOS PUBLICITARIOS, ASÍ MISMO INVESTIGUE LA LEGALIDAD EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y ACUERDOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD**

Dip. Federico Döring Casar  
Dip. María Gabriela Salido Magos  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román



**EXTERIOR AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce.

---

Dip. Federico Döring Casar

---

Dip. María Gabriela Salido Magos

---

Dip. Víctor Hugo Lobo Román



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**VI LEGISLATURA**

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, por obvia y urgente resolución la siguiente: **SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A INCREMENTAR LA OFERTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS EXISTENTES, A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO DE MÁS MADRES TRABAJADORAS AL MERCADO LABORAL Y CON ELLO FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA CAPITAL**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010, hay una población de 112,336,538 habitantes, de los cuáles el 51.16% son mujeres, mientras que el 48.83% son hombres. Este mismo



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

censo indica que en el Distrito Federal, la población asciende 8,851,080 habitantes, con un 52.16% de mujeres y 47.83% de hombres.

2. Según datos del INEGI, la población femenina del Distrito Federal, mayor a 14 años de edad (edad laboral), asciende a 3.9 millones de mujeres. De esa cantidad, 2 millones participan ya en la fuerza laboral y 1.9 millones se encuentran desempleadas<sup>1</sup>.
  
3. De conformidad con la SEDESOL y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo arrojada para el segundo trimestre de 2013, durante ese año la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más altos. Del total de las mujeres ocupadas, 28.2% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo 5.9% de las mujeres que perciben más de 5 salarios mínimos forman parte de la población ocupada. Asimismo, 29.0% de las mujeres mayores de 14 años que eran parte de la población económicamente activa tenían hijos mayores de un año. Destaca que de la población femenina mayor de 14 años que son económicamente activas, 38.2% son mujeres casadas.

Lo antes mencionado muestra la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado laboral así como de continuar obteniendo capacitación para mejorar la productividad, el ingreso y, por ende, el bienestar económico de la familia.

4. Que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012 realizada por el INEGI, la tasa de participación económica es de 44.1%

---

<sup>1</sup> / Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral. Indicadores estratégicos. 2013.



## **Dip. Andrés Sánchez Miranda** **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

en mujeres de 15 años en adelante y con al menos un hijo, de las cuales, 97.9% combina sus actividades profesionales con los quehaceres domésticos, entre éstos el cuidado de los hijos.

De acuerdo a esta misma fuente, una de cada catorce mujeres con 1 ó 2 hijos y que se encuentra disponible para trabajar, dejó de buscar trabajo por atender sus labores domésticas y ayudar al cuidado de los hijos.

5. Que en el Distrito Federal, el tipo de unidad económica donde laboran las mujeres con hijos indica que por cada 10 mujeres ocupadas, 4 lo hacen en empresas y 4 en el sector informal; al comparar con las mujeres que no tienen hijos, son 6 y 2 por cada 10 de ellas, respectivamente<sup>2</sup>.
6. Que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que impulsa el gobierno federal incrementó en 5% el número de madres con trabajo, respecto de las no apoyadas<sup>3</sup>.
7. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno federal para impulsar los servicios de guardería, estos son insuficientes. Se tienen cifras que en 2006 existió una demanda por 918,968 lugares de guardería para niños que cumplían los requisitos (de cuarenta y cinco días a cuatro años de edad), pero sólo 227,365 de ellos fueron atendidos en centros operados o subrogados por el IMSS. Esto indica la probabilidad de que un padre o madre beneficiario encuentre un lugar en una guardería es de

---

<sup>2</sup> / <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/madre9.pdf>

<sup>3</sup> / [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal\\_lowres6.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf)



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

aproximadamente 0.25, de modo que estos servicios se niegan a tres de cuatro padres que solicitan lugar<sup>4</sup>. No se conoce este dato para las guarderías operadas por la SEDESOL, el ISSSTE o los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que operan en el Distrito Federal.

8. El Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene una red Centros de Desarrollo Infantil operando en la ciudad, sin embargo se muchos de estos son considerados de alto peligro por Protección Civil de la ciudad<sup>5</sup>.
9. Los beneficios de incrementar el número de estancias infantiles son muchos. En el documento *Gender at Work* del Banco Mundial, se expone que en países asiáticos la provisión de servicios de guardería ha ayudado a reducir la rotación de personal hasta en 10 por ciento. Este documento también indica que dichos servicios proveen un mayor valor agregado a los trabajos formales, ofreciendo incentivos a hombres y mujeres para que abandonen la economía informal, problema que se agudiza en la Ciudad de México al paso de los años.
10. Asimismo, Banco Mundial revela que los servicios de guardería de calidad no sólo ayudan a que las mujeres puedan participar más activamente en la economía y seguir capacitándose, también benefician el desarrollo intelectual de los niños, ya que los primeros cinco años son clave para el desarrollo de habilidades para el aprendizaje de los infantes y está comprobado que la educación preescolar tiene efectos positivos de largo plazo sobre el desarrollo intelectual de una persona.

---

<sup>4</sup> Levy, Santiago. Buenas Intenciones, Malos Resultados. 2010. Océano.

<sup>5</sup> <http://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/2013/06/11/903458>



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

11. A la vez, y como programa que acompañe a éste, se debe orientar a las parejas jóvenes para tomar acciones anticonceptivas (excepto el aborto) y así evitar nacimientos no deseados que obstaculicen su desarrollo personal.

12. Con apoyos vía CENDI's de calidad, y con programas de concientización acerca del nacimiento, impulsaremos el desarrollo de una mejor ciudad.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la necesidad de apoyar con programas que fomenten la economía con el talento de las mujeres desocupadas y las ya ocupadas, es un imperativo para continuar el desarrollo económico de la ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Que el bono demográfico del cual dispone esta ciudad es amplio no sólo en cantidad, sino en capacidad femenina y debe ser aprovechado.

**TERCERO.-** Que para el Gobierno del Distrito Federal debe ser prioridad promover mecanismos que permitan aumentar el número de guarderías y estancias infantiles para beneficiar a un mayor número de madres trabajadoras.

**CUARTO.-** Que es necesario generar estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención a la infancia en edad temprana.

**QUINTO.-** Proveer de un espacio seguro y sano donde todas las niñas y niños del país reciban un trato cálido y profesional.



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**SEXTO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**RESOLUTIVO.- SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A INCREMENTAR LA OFERTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS EXISTENTES, A EFECTO DE, FACILITAR EL ACCESO DE MÁS MADRES TRABAJADORAS AL MERCADO LABORAL Y CON ELLO FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA CAPITAL.**

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de abril de dos mil catorce.

Firma el presente acuerdo el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Andrés Sánchez Miranda.

---



**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INICIE LOS TRABAJOS PARA CONSTRUIR LA CICLOVÍA DE LA AV. DIVISIÓN DEL NORTE** al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

1. Mejorar la calidad de vida de los que habitamos y transitamos en la Ciudad de México es una agenda directamente relacionada con el respeto a la dignidad de cada persona y a los derechos que tenemos como Ciudadanos, pero sobre todo el respeto a nuestra libertad. Es por ello que la Movilidad Urbana en la Ciudad es y ha sido nuestra causa en esta Legislatura.
2. La Ciudad de México ha crecido exponencialmente, la densidad demográfica es alta (la zona Metropolitana del Valle de México es el hogar de más de 19 millones de habitantes), el territorio es pequeño y la cantidad de ciclistas circulando van en aumento año con año.
3. En el Distrito Federal se realizan 0.9% de los viajes en bicicleta y es un medio de transporte cuyo uso va en aumento. De los usuarios de bicicletas para la movilidad, 5 sobre 10 es el promedio de calificación otorgado a las



facilidades que ofrece el gobierno para peatones y ciclistas, es decir, falta mucho por hacer.

4. Actualmente existe una red de 35 km de ciclovías en el Distrito Federal que no son suficientes para una Ciudad con una dinámica urbana tan basta como la nuestra.
5. El resolver con una visión distinta, el problema de la movilidad urbana en la Ciudad de México, reclama un cambio de paradigma total; ya que es la defensa de la libertad de los que vivimos o nos trasladamos en esta urbe, la que debe marcar los cambios que traerán una mejor calidad de vida para los capitalinos. Una defensa de la libertad que debe iniciar por el cambio de perspectiva en la seguridad y accesibilidad de la Ciudad de México.
6. En noviembre de 2012, arrancó el balizamiento de la ciclovía confinada de División del Norte. Lo anterior ocasionó oposición de los comercios que arremetieron contra la Jefatura Delegacional de Benito Juárez pero que desafortunadamente no se encuentra dentro de sus atribuciones resolver, ya que dicha avenida es una vialidad primaria y su intervención está a cargo del Gobierno Capitalino.
7. En febrero de 2013, el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero, anunció un plan de 14 ciclovías confinadas e interconectadas. Las primeras serían justamente la de División del Norte y la Doctor Vértiz.
8. En octubre de 2013, la Secretaría de Medio Ambiente anuncia que el proyecto está cancelado por oposición de los comerciantes de División y en su lugar, se realizaría la de Nuevo León, en la Colonia Condesa.
9. En este sentido, en diciembre de 2013 la suscribiente presentó diverso Punto de acuerdo a fin de etiquetar 150 millones de pesos para la construcción de la ciclovía de División del Norte, desde Periférico-Muyuguarda hasta el entronque de Insurgentes-Viaducto. Además, se pidieron 50 millones para el mantenimiento y construcción de los biciestacionamientos de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de



Tacubaya, Universidad, Taxqueña, Chapultepec, Centro Médico y Tacuba, pero ambos etiquetados fueron frenadas por los diputados perredistas.

10. No obstante de lo anterior, la petición de recursos fue congruente con la intención de la Secretaría del Medio Ambiente de retomar las negociaciones con la delegación Benito Juárez para extender la ciclo vía de Nuevo León, a fin de que se conecte con División del Norte y así garantizar espacios confinados para la circulación de bicicletas hacia la zona sur.
11. De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, los espacios para el uso de la bicicleta como medio de transporte crecen, y es por ello que se contempló la construcción de 10 km de ciclo vía sobre la avenida División del Norte, en su tramo entre Circuito Interior y Viaducto Miguel Alemán; por lo que es sometida a un proceso de balizamiento para delimitar el carril que será exclusivo para el uso ciclista. Está ubicado en la extrema derecha en ambos cuerpos de esa vialidad, hasta los límites con las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc.
12. Cabe destacar que tras el anuncio de la construcción de la ciclo vía que correría en la Avenida División del norte se hicieron escuchar diversas voces de vecinos y comerciantes de la zona, que veían dicha obra como una afrenta a los accesos de sus viviendas o a la actividad comercial en general. Sin embargo, la labor del Gobierno del Distrito Federal, y de sus diferentes Secretarías, no es dejar de construir las obras necesarias para la Ciudad, sino proteger los derechos de los comerciantes y vecinos para realizar sus actividades cotidianas sin que se vean afectados negativamente, y el derecho a la movilidad incluso de quienes optan por formas alternativas y requieren de la infraestructura necesaria que permita ejercer su derecho de forma segura.
13. En el marco de la celebración del día mundial de la bicicleta y como habitantes de la Ciudad de México, notamos que falta mucho por hacer no sólo desde el Gobierno del Distrito Federal sino también al Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La mejor forma de celebrar el día



mundial de la bicicleta es a través de la aprobación de una nueva Ley de movilidad que fije la garantía de construir infraestructura ciclista en la Ciudad, ya que hoy nadie manda al gobierno a que realice ésta tarea.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en el artículo 13 del de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se establece que corresponde a este órgano legislativo solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

**SEGUNDO.** Que en los informes presentados por las distintas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal correspondientes al primer año de actividades, se reporta apenas una extensión de 30 kilómetros de ciclovías en los rubros en materia de infraestructura ciclista.

**TERCERO.** Que derivado del desarrollo urbano en la Ciudad, es notorio que se han discriminado formas de movilidad para privilegiar de manera exclusiva al automóvil, dejando a un lado las formas de movilidad no motorizadas lo que se hace en disminución de los derechos de los capitalinos y de la propia imagen urbana.

**CUARTO.** Que la problemática en materia de movilidad y seguridad que vive la Ciudad es evidente y los costos que se provocan son muy elevados tanto para la Ciudad como para sus habitantes o para quienes solo la transitan y se mueven en ella y las soluciones planteadas solo benefician a un pequeño sector que es el que hace uso de los automóviles.

**QUINTO.** Que fue un objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la Delegación Benito Juárez, el realizar las labores de construcción de la infraestructura ciclista suficiente para conectar a las zona sur con el centro de la Ciudad de México, para garantizar así la seguridad y movilidad de los ciclistas del Distrito Federal.

**SEXTO..** Que en el marco de la celebración del día mundial de la bicicleta y como habitantes de la Ciudad de México, es evidente que falta mucho por hacer no sólo desde el Gobierno del Distrito Federal sino también al Interior de la Asamblea



Legislativa del Distrito Federal, y que la mejor forma de celebrar el día mundial de la bicicleta es a través de la aprobación de una nueva Ley de movilidad.

**SÉPTIMO.-** Que en materia de movilidad no motorizada, la infraestructura ciclista es primordial para garantizar la seguridad de quienes se mueven en la Ciudad por medio de la bicicleta. Asimismo, la inversión en la infraestructura ciclista resulta a al mismo tiempo un incentivo para la modificación de hábitos de movilidad en donde se privilegia una opción que representa un menor nivel de emisiones de carbono.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS AVANCES QUE SE TIENEN PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA A LO LARGO DE TODA LA AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y QUÉ PLAN DE ACCIÓN SE IMPLEMENTARÁ PARA RESPETAR LOS DERECHOS TANTO DE COMERCIANTES Y VECINOS, COMO DE QUIENES OPTAN POR FORMAS DE MOVILIDAD ALTERNATIVAS.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO CON LOS AVANCES SOBRE EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE BICIESTACIONAMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**TERCERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL NÚMERO DE CICLISTAS QUE TENGA REGISTRADOS QUE SE MUEVEN**



**EN LA CIUDAD DIARIAMENTE Y EN CASO DE NO CONTAR CON LA ESTADÍSTICA SOLICITADA, REALICE UN CENSO PARA TAL EFECTO.**

**RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

---

**DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**

**Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**VI Legislatura de la Asamblea**  
**Legislativa del Distrito Federal.**

La que suscribe, Diputada ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI,, de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE REALICE, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, LA CONSULTA PÚBLICA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

1. Coyoacán es un sitio de gran importancia histórica que se remonta al año de 1332, y cuyo nombre proviene de Coyohuacán "lugar de quienes tienen o veneran coyotes".
2. Que de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal se decretaron cinco Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, siendo estas: el Centro Histórico, Pedregal de San Francisco, Del Carmen, Fraccionamiento Romero de Terreros y Jardines del Pedregal, las cuales cuentan con normas

específicas para el aprovechamiento del suelo. Dichas declaratorias tuvieron como objetivos centrales conservar el estado de las colonias con altos índices de consolidación, desinhibiendo la ubicación de usos habitacionales o de otra índole que generaron alteraciones en la traza vial, infraestructura, la capacidad del equipamiento.

3. Que los programas Parciales de Desarrollo urbano se crearon con la finalidad de establecer la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad, dichos programas parciales tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas.
4. Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de enero de 1995, y fue aplicable a una superficie de aproximadamente 144.74 hectáreas (2.68% del territorio delegacional), con una vigencia de quince años a partir de su inscripción en el entonces Registro del Programa Director (ahora Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano), lo cual tuvo verificativo el 30 de junio de 1995, es decir, hasta el 30 de junio del 2010 concluyó su vigencia.
5. Que un programa delegacional o parcial incluye, entre otros, la zonificación de los usos de suelo, un diagnóstico minucioso de la zona, una imagen objetivo, así como estrategias de transporte, vialidades y equipamiento urbano, y normas que estimulan o desalientan ciertas actividades y usos.
6. Que es necesario y urgente la formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, que permita regular esta zona que cuenta con una declaratoria presidencial de Monumentos Históricos, donde la regeneración, restauración y mejoramiento es de suma importancia para la planeación urbana de la Ciudad de México.

7. Que el reto principal de un Programa Desarrollo Urbano Delegacional o Parcial, es llegar a un acuerdo entre los vecinos y los niveles de gobierno que intervienen.
8. Que para la formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, es urgente que se realice la consulta pública con los vecinos de la zona, a fin de que sean partícipes de este proceso, y con ello la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integre al proyecto de programa las conclusiones de la consulta.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con la fracción III del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la facultad de promover con el apoyo de las Delegaciones la participación ciudadana, mediante consulta pública, en la elaboración y modificación de los Programas, así como recibir, evaluar y atender las propuestas que en esta materia les sean presentadas por interesados de los sectores privado y social.

**SEGUNDO.** Que la fracción V del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que son atribuciones de los Jefes Delegacionales, coordinarse con la Secretaría para la realización de la consulta pública prevista para la elaboración de los Programas.

**TERCERO.** Que el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala de forma precisa el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas, así como la obligación de realizar las consultas públicas correspondientes.

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que realice, en un plazo no mayor a tres meses, la consulta pública que establece el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para la formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán.

Recinto Legislativo de Donceles, a veintitrés de abril del año dos mil catorce.

---

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JOEL ORTEGA CUEVAS DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS QUE SE ENCUENTREN NOTORIAMENTE BAJO EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.**

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 50 y 58 de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración en el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JOEL ORTEGA CUEVAS DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS QUE SE ENCUENTREN NOTORIAMENTE BAJO EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS**; al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

La Procuraduría General de Justicia del DF ha difundido información señalando que los tres detenidos por la muerte de un joven que cayó a las vías del Metro y fue arrollado por el convoy, en la estación Copilco, se encontraban en estado de ebriedad; y podrían enfrentar cargos por el delito de homicidio doloso.

Al parecer habían ingerido bebidas alcohólicas en campus universitario cercano a la Línea 3 del Metro y al llegar a los andenes aparentemente tuvieron una discusión con la víctima de 22 años de edad.

Versiones de algunos testigos, que se incluyeron en la indagatoria, señalan que uno de los detenidos empujó al joven hacía el carril del Metro.

En la investigación se detalla que los tres son estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, al igual que la víctima; se espera que el Sistema de Transporte Colectivo Metro proporcione la grabación de las cámaras de seguridad, de los andenes de la estación Copilco, para determinar la responsabilidad de cada uno de los detenidos en este homicidio, información obtenida de azteca noticias.

Este tipo de eventualidades no son nuevas, el 2 de enero del año en curso se publicó que un sujeto en estado de ebriedad cayó a las vías de la estación Balbuena del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, por lo que se suspendió el servicio en la Línea 1, por un lapso de 20 minutos.

El Reglamento De Transporte Del Distrito Federal señala:

Artículo 1°.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la prestación del servicio de transporte de pasajeros y carga

En el Distrito Federal, en sus modalidades de público, mercantil, privado y particular, cualquiera que sea el tipo de vehículo y su equipamiento auxiliar, así como el procedimiento para fijar, revisar y modificar las tarifas a que quedará sujeta la prestación de este tipo de servicios.

Es responsabilidad de la Secretaría asegurar, controlar, promover y vigilar que el servicio de transporte de pasajeros y carga; en sus modalidades de público, mercantil, privado y particular en dicha entidad se efectúe con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

.....

Artículo 10.- Son **causas justificadas para negar la prestación del servicio** de transporte público de pasajeros, al usuario cuando:

I. **Se encuentre notoriamente bajo el efecto de bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos;**

.....

III. Ejecute o haga ejecutar a bordo de los vehículos actos que atenten contra la seguridad e integridad de los demás usuarios;

.....

V. De manera evidente se perciban alteraciones de la conducta que puedan poner en riesgo la seguridad de los demás usuarios;

.....  
Artículo 13.- Se prohíbe a los usuarios del servicio público de transporte masivo de pasajeros:

.....  
VI. Rebasar las líneas de seguridad marcadas en los bordes de los andenes, excepto para ascenso o descenso del tren;

.....  
XIII. Hacer uso de las estaciones o de los carros cuando se encuentre en estado de intoxicación por alcohol o por cualquier otra sustancia tóxica;

Se encuentran debidamente reglamentadas las conductas que ponen en riesgo la integridad de la mayoría de los usuarios por tanto a fin de prevenir posibles tragedias en lo sucesivo es necesario que en todas las estaciones se aplique permanentemente el reglamento y se impida el acceso a personas notoriamente intoxicadas por alcohol o cualquier otro enervante.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**TERCERO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. JOEL ORTEGA CUEVAS DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS QUE SE ENCUENTREN NOTORIAMENTE BAJO EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.**

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días del mes de Mayo de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

---

**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACION LAS ESTADISTICAS DE TITULARES DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ESTE ORGANO JUDICIAL EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.**

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**VI LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, 50 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACION LAS ESTADISTICAS DE TITULARES DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ESTE ORGANO JUDICIAL EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS**, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

Concientes de la responsabilidad de contar con un sistema de administración de justicia eficiente y con la premisa de una constante optimización en su desempeño, nos debe ocupar que las actuaciones de los responsables de órganos jurisdiccionales sea transparente y con estricto apego a la legalidad.

Edgar Elías Azar, Presidente del TSJDF, ha comentado en diversos medios de comunicación que “en la selección de jueces se busca al que más sabe y no al que tiene el mejor perfil y las mejores aptitudes para argumentar y juzgar”

Indicó que en el Distrito Federal, los exámenes para admitir a los nuevos integrantes de la magistratura son realmente difíciles e integrales, pues se evalúa no sólo sus conocimientos sino también sus actitudes, ya que una vez admitidos, ya no hay más exámenes, pruebas o controles de confianza que sus propias sentencias.

El Magistrado Presidente Elías Azar ha externado que en la más reciente convocatoria abierta emitida por el Tribunal para seleccionar a tres de jueces de primera instancia en materia civil, se inscribieron 120 aspirantes y en la primera ronda, consistente en un examen de conocimientos, fueron descartados 112, a los ocho restantes, agregó, se les hará una nueva prueba de conocimientos y los que la superen deberán aprobar los exámenes de aptitudes, diseñados para determinar si tienen el perfil idóneo para ser jueces, por lo que no se descarta que las plazas queden vacantes.

En relación a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se pronunció contra cualquier examen o control de confianza externo al Poder Judicial, el titular del TSJDF se congratuló con dicha resolución.

Así mismo, explicó que en el Tribunal de Justicia capitalino los jueces y magistrados, una vez que son aceptados, ya no están sometidos a ningún control de confianza más allá del que representa la revisión de sus sentencias y resoluciones.

En relación a cuántos juzgadores del Tribunal capitalino han sido sancionados en el tiempo que lleva su presidencia, no dio el dato preciso, pero indicó que en los últimos seis años, el número es superior al de los sancionados en los anteriores 20 años.

Un número de los sancionados, corresponde a los jueces y magistrados que “voluntariamente” aceptaron renunciar en cuanto se enteraron que se había iniciado una investigación en su contra, para evitar ser destituidos y sancionados administrativa o penalmente. Información de Notimex del tres de abril del año en curso.

Nos parece muy bueno que se les efectúe una evaluación tan estricta al iniciar en sus cargos pero también es importante evaluar su desempeño cuando se encuentran en funciones y aplicar sanciones a quien así lo amerite cuando se detecte que haya situaciones de excesos o conductas fuera de la legalidad.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACION LAS ESTADISTICAS DE TITULARES DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ESTE ORGANO JUDICIAL EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.**

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días de Mayo de dos mil catorce.

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE**  
**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**VI LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

El suscrito, Diputado César Daniel González Madruga, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 58, fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÚNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, lo anterior al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** De acuerdo a diversas quejas vecinales e información de distintos medios de comunicación, se ha conocido de una obra ubicada en la colonia Valle Escondido en la delegación Tlalpan, misma que tiene el aviso de obra “A-039/13 no de folio 38202-141ARIT13 con fecha de expedición 13 de diciembre de 2013” predio adquirido por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en el cual se construirá vivienda de interés social con los apoyos del Movimiento Nacional por la Esperanza.

**SEGUNDO.-** A decir de los vecinos la obra habitacional que comprende la construcción de 547 viviendas es completamente irregular, dado que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Tlalpan no tienen conocimiento de la misma.

**TERCERO.** Lo anterior, representa un hecho delicado, dado que la colonia Valle Escondido cuenta con importantes problemas de abasto de agua, derivados de la orografía, así mismo, se presentan constantes problemas viales dado que la colonia de referencia es el paso obligado para las personas que suben y bajan de los pueblos de Tlalpan. Para dimesionar el problema, la entrada de la obra actualmente se ubica en un callejón por donde 30 familias ingresan a sus hogares, dicho camellón mide 4 meetros, por lo cual tan sólo cabe un auto. Es obvio que la edificación de nuevas viviendas agudizará los problemas que existen en la actualidad en la zona.

**CUARTO.-** De acuerdo a solicitudes de información elaboradas por el medio de comunicación Reporte Índigo se cuenta con información de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda autorizó una norma 26 para la construcción de dicho conjunto habitacional, sin embargo se dejó una salvedad para que se emitiera un dictamen de impacto urbano, el cual haga constar las posibilidades de dotar agua, servicios de drenaje, de desagüe, de agua pluvial e impacto ambiental.

No obstante, es importante señalar que en el año 2013 el predio referido contaba con un uso de suelo con tres niveles de construcción y permiso para edificar 47 viviendas, pero bajo el amparo de la norma 26 aumentaron 10 veces el límite modificando la obra.

El conjunto habitacional es construido por particulares en conjunto con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

No obstante las salvedades no se sabe si se presentaron, ya que no hay información al respecto.

**QUINTO.-** Aunado a lo anterior el predio de 9, 475 metros que se pretende construir no cuenta con lugares de estacionamiento. Por los problemas anteriores los vecinos han iniciado una defensa civil y legal en contra de un proyecto que afectará a poco más de mil viviendas.

**SEXTO.-** Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal tales como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Tlalpan, no tienen conocimiento de la obra. Por lo tanto, nos encontramos ante un hecho de corrupción e impunidad que no debe de seguir y los diputados de la zona no podemos permitir.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a la ley de desarrollo urbano del Distrito Federal es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda planificar el desarrollo urbano de la ciudad.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de la Asamblea Legislativa legislar en la materia de planeación del desarrollo urbano de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Que es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal *“La planeación, la organización, la administración, el control, la evaluación y la operación referidas en general a la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y realización de actos de gobierno relativos a la ordenación y servicios territoriales en la Ciudad, que incidan o se realicen en, o que se relacionen con, el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones, así como todas aquellas que, en razón de jerarquía, magnitud y especialización, determine que corresponden al Órgano Ejecutivo Local”*

**CUARTO.-** Que es facultad de la delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de los programas en el ámbito de su delegación, así como expedir las licencias y permisos de protección civil y recibir las manifestaciones de construcción y vigilar que estas cumplan con los requisitos previstos al suelo urbano.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEXTO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES INFORME EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES SOBRE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA OBRA UBICADA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RUBÍ NÚMERO 38 EN LA COLONIA VALLE ESCONDIDO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA DELEGADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIÁN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTENGA LOS PERMISOS Y LICENCIAS OTORGADAS ASÍ COMO LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RUBÍ NÚMERO 38 EN LA COLONIA VALLE ESCONDIDO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN. ASÍ MISMO, EN TANTO NO SE CONOZCA INFORMACIÓN DE LA OBRA, SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.**

**TERCERO.- SE SOLICITA AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y VIVIENDA, C. SIMON NEUMANN LADENZON PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES LA SALVEDAD QUE SOLICITÓ AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RUBÍ NÚMERO 38 EN LA COLONIA VALLE ESCONDIDO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA PODERLE OTORGAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA NORMA 26.**

**CUARTO.- SE SOLICITA AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RÁMON AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES ENVIE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA QUE CONTENGA INFORMACIÓN RELATIVA AL ABASTO DE AGUA EN LA ZONA Y EMITA SUS OBSERVACIONES RESPECTO AL PROYECTO INMOBILIARIO UBICADO EN LA CALLE RUBÍ NÚMERO 38 EN LA COLONIA VALLE ESCONDIDO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

Dado en el Recinto de Donceles el día 7 de MAYO del 2014.

**ATENTAMENTE**

**DIP HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ  
HERNÁNDEZ.**

**DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ  
MADRUGA.**

---

**DIP. RAFAEL PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO ERUVIEL AVILA VILLEGAS, GARANTICE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA DELEGACION CUAJIMALPA QUE PUDIERAN ORIGINARSE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DENIMINADO PUENTE DE HUEYETLACO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Considerando que las vialidades en la Ciudad de México resultan insuficientes para el número de automóviles circulantes sobre todo en las zonas conurbadas con el Estado de México, es que se debe plantear y analizar con seriedad la construcción del llamado “Boulevard El Olivo”, en Huixquilucan, Estado de México y que desembocará a la Delegación Cuajimalpa en el Distrito Federal.

---

Dicha construcción generará un embudo ya que dicha vialidad tiene solo dos carriles, uno por sentido, y eso aumentaría sin duda el tráfico vehicular. Dicho enlace vial se construirá en 8 meses y estará concluido en 2015 y unirá la barranca de Hueyatenco con el antiguo camino a Tecamachalco.

Vialidad Hueyatenco fue planeada hace más de 20 años como vía de intercomunicación entre ambas zonas inmobiliarias, donde además hay centros escolares, hospitales, consultorios y oficinas ejecutivas.

Considerando lo anterior, fue propuesto un proyecto para la mitigación de la vialidad en la mesa de dialogo entre las autoridades del municipio de Huixquilucan y la Delegación Cuajimalpa para desahogar el flujo vehicular, es decir, que en el proyecto original se modifique para que sea una vialidad de 4 carriles, con el objetivo muy específico de construir al menos un túnel y deprimido para minimizar el impacto que implica esa obra vial. Lo anterior con la finalidad de reforzar la coordinación y lograr mejorar la propuesta original. Por tal motivo ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.- SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO ERUVIEL AVILA VILLEGAS Y AL ALCALDE DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO CARLOS IRIARTE MERCADO, GARANTICEN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA DELEGACION CUAJIMALPA QUE PUDIERAN ORIGINARSE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DENIMINADO PUENTE DE HUEYETLACO**

**RESPETUOSAMENTE**

**DIP. JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ**

Dado en el recinto legislativo a los 14 días del mes de mayo de 2014.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS TANTO A LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE CASTIGUE CON MAYOR SEVERIDAD A QUIENES DESTRUYAN, QUEMEN O MALTRATEN LA BANDERA NACIONAL.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales “La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo...”.

Que de igual manera “En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra...”.

Que el artículo 13 de la misma Ley especifica que “La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria; y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos, no saludará a personas o símbolo alguno.

Que el artículo 14 señala que “El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón...”.

Que también “Los varones saludarán, además con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente...”.

Que el artículo 16 especifica que La Bandera Nacional se izara diariamente en los edificios sede de los Poderes de la Unión, en las oficinas de Migración, Aduanas, Capitanías de Puerto, Aeropuertos internacionales; en las Representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero y en el asta monumental de la Plaza de la Constitución de la Capital de la República...”.

Que el artículo 56 señala que “Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero

federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas....”.

Que “Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno Nacionales....”.

Que hace unos días un grupo de jóvenes denominados anarquistas quemó la Bandera Nacional, durante el desfile en conmemoración del día del trabajo en la ciudad de Oaxaca.

Que hicieron alto frente al asta, arriaron la Bandera y le prendieron fuego sin que ninguna persona lo impidiera.

Que posteriormente izaron una bandera negra con símbolos en lugar de la Bandera de México.

Que las autoridades informaron que como consecuencia de este hecho se detuvo a 13 jóvenes como presuntos responsables del ataque.

Que la autoridad remitió a los detenidos a la delegación de la Procuraduría General de la República, por considerar que el ataque contra la Bandera de México, como un delito grave.

Que solamente 5 de los jóvenes detenidos fueron remitidos ante la autoridad, los demás dejados en libertad por ser menores de edad.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que posteriormente un juez federal fijó una fianza de 150 mil pesos a los cinco implicados en la quema de la Bandera Nacional.

Que los jóvenes fueron acusados de los delitos de ultraje a la insignia nacional y terrorismo.

Que de igual manera fueros acusados de actos de vandalismo como pinta de fachadas de viviendas y edificios históricos.

Que de acuerdo al artículo 191 del Capítulo V Ultrajes a las insignias nacionales del Código Penal Federal “Al que ultraje el escudo de la República o el pabellón nacional, ya sea de palabra o de obra, se le aplicará de seis meses a cuatro años de prisión o multa de cincuenta a tres mil pesos o ambas sanciones, a juicio de juez...”.

Que el artículo 192 del citado Código señala “Al que haga uso indebido del escudo, insignia o himno nacionales, se le aplicará de tres días a un año de prisión y multa de veinticinco a mil pesos....”.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo

### ACUERDO

**UNICO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las reformas necesarias tanto a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, así como al Código Penal Federal, para que se castigue con mayor severidad a quienes destruyan, quemen o maltraten la Bandera Nacional.

---



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LAS REFORMAS NECESARIAS TANTO A LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE CASTIGUE CON MAYOR SEVERIDAD A QUIENES DESTRUYAN, QUEMEN O MALTRATEN LA BANDERA NACIONAL.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales “La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo...”.

Que de igual manera “En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra...”.

Que el artículo 13 de la misma Ley especifica que “La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la Patria; y para corresponder el saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos, no saludará a personas o símbolo alguno.

Que el artículo 14 señala que “El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón...”.

Que también “Los varones saludarán, además con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente...”.

Que el artículo 16 especifica que La Bandera Nacional se izara diariamente en los edificios sede de los Poderes de la Unión, en las oficinas de Migración, Aduanas, Capitanías de Puerto, Aeropuertos internacionales; en las Representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero y en el asta monumental de la Plaza de la Constitución de la Capital de la República...”.

Que el artículo 56 señala que “Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero

federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas....”.

Que “Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno Nacionales....”.

Que hace unos días un grupo de jóvenes denominados anarquistas quemó la Bandera Nacional, durante el desfile en conmemoración del día del trabajo en la ciudad de Oaxaca.

Que hicieron alto frente al asta, arriaron la Bandera y le prendieron fuego sin que ninguna persona lo impidiera.

Que posteriormente izaron una bandera negra con símbolos en lugar de la Bandera de México.

Que las autoridades informaron que como consecuencia de este hecho se detuvo a 13 jóvenes como presuntos responsables del ataque.

Que la autoridad remitió a los detenidos a la delegación de la Procuraduría General de la República, por considerar que el ataque contra la Bandera de México, como un delito grave.

Que solamente 5 de los jóvenes detenidos fueron remitidos ante la autoridad, los demás dejados en libertad por ser menores de edad.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que posteriormente un juez federal fijó una fianza de 150 mil pesos a los cinco implicados en la quema de la Bandera Nacional.

Que los jóvenes fueron acusados de los delitos de ultraje a la insignia nacional y terrorismo.

Que de igual manera fueros acusados de actos de vandalismo como pinta de fachadas de viviendas y edificios históricos.

Que de acuerdo al artículo 191 del Capítulo V Ultrajes a las insignias nacionales del Código Penal Federal “Al que ultraje el escudo de la República o el pabellón nacional, ya sea de palabra o de obra, se le aplicará de seis meses a cuatro años de prisión o multa de cincuenta a tres mil pesos o ambas sanciones, a juicio de juez...”.

Que el artículo 192 del citado Código señala “Al que haga uso indebido del escudo, insignia o himno nacionales, se le aplicará de tres días a un año de prisión y multa de veinticinco a mil pesos....”.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo

### ACUERDO

**UNICO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las reformas necesarias tanto a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, así como al Código Penal Federal, para que se castigue con mayor severidad a quienes destruyan, quemen o maltraten la Bandera Nacional.

---

# **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 14 de mayo de 2013.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2014 EN EL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En enero de este 2014, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen por el que se solicitaba al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, diversa información relativa a los trabajos de prevención y coordinación con otras Dependencias del Gobierno Federal, Local y Delegacional en materia de lluvias de la temporada 2013.

Al respecto resulta fundamental resaltar la existencia de un trabajo coordinado tal y como lo anunció en días pasados el Jefe de Gobierno:

- *La presente temporada de lluvias se espera que se atiendan aproximadamente cuatro mil encharcamientos.*
- *Se cuenta con 90 campamentos instalados de manera estratégica en puntos problemáticos conocidos, que serán atendidos tanto por personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de las diferentes delegaciones.*
- *La infraestructura hidráulica de la Ciudad de México está capacitada para soportar una lluvia de hasta 20 milímetros; cuando la precipitación rebasa ese límite, comienzan los problemas de encharcamientos.*
- *Se firmó un protocolo de actuación con el Estado de México y autoridades federales para evitar inundaciones con lo cual queda descartada una gran inundación en la Ciudad de México.*

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Por su parte el Secretario de Protección Civil, con motivo de lo adelantado de la temporada de lluvias durante este año 2014, nuevamente exhortó a la población a no tirar basura en la calle porque pudiera tapar las coladeras, así como a no descender del vehículo cuando quede atrapado en un encharcamiento. De igual forma, solicitó a los ciudadanos que en caso de que se inunde un domicilio, es indispensable desconectar la energía eléctrica, así como incrementar el barrido de las calles.

Las anteriores acciones resultan fundamentales para lograr que esta temporada de lluvias 2014, al igual que el año pasado, tenga como resultado un saldo blanco en cuanto a personas muertas y pérdida del patrimonio.

No debemos olvidar los estragos que en los últimos 4 años han generado los encharcamientos e inundaciones en la Ciudad de México:

- 2014, meses de febrero y marzo fuertes lluvias atípicas con granizadas generan el derrumbe de techos en mercados de las Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtemoc y Gustavo A. Madero. Sin olvidar la granizada presentada en el poniente de la ciudad de México la tarde del miércoles 16 de abril de este año, que mantuvo detenida la circulación por más de 12 horas de la carretera libre y de cuota México – Toluca, y que provocó afectaciones en los techos de casas de más de 800 personas en la Delegación Cuajimalpa.
- 2013, durante el mes de septiembre se presenta una inundación de consideración en la zona oriente de la ciudad de México afectando la circulación y viviendas de la zona de la Avenida Ignacio Zaragoza, en las Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa principalmente.
- 2011, en una sola lluvia en el mes de julio, se presentaron 200 encharcamientos y 22 árboles caídos, además de 66 viviendas resultaron afectadas, principalmente en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Venustiano Carranza.

Ante todo ello, actualmente la ciudad de México cuenta con un amplio andamiaje jurídico para el trabajo coordinado que tiene que existir entre las y los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales y los habitantes de cada una de ellas. Como botones de muestra, a continuación me permito señalar solo algunas de estas leyes:

a) Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

*“Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:*

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

XXVII. Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente;

XXXV. Coadyuvar con el Cuerpo de Bomberos y el de rescate del Distrito Federal, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes;

LVII. Ejecutar, dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias;

LVIII. Prestar en su demarcación territorial, los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que no estén asignados a otras dependencias o entidades, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes;

LXXV. Realizar recorridos periódicos, audiencias públicas y difusión pública de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y en la Ley de Participación Ciudadana;”

#### b) Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal:

*“ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:*

*III. Promover la participación ciudadana en materia ambiental individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana”*

#### c) Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

*“Artículo 10. Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades:*

*IV. Orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, separación en la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos;*

*VI. Instalar el equipamiento para el depósito separado de los residuos sólidos en la vía pública y áreas comunes y supervisar periódicamente su buen estado y funcionamiento;*

*XV. Integrar a la política delegacional de información y difusión en materia ambiental los asuntos relacionados con la realización del servicio público de limpia de su competencia.”*

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

d) Ley de Aguas del Distrito Federal.

*Artículo 18. Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades:*

*V. Atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia; y*

d) Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal establece:

*Artículo 18.- La Unidad de Protección Civil es la instancia responsable de implementar las acciones de protección civil Delegacional, asistiendo a la población en materia preventiva y atendiendo las emergencias y situaciones de desastre que se presenten en su demarcación.*

Todo ello da sustento al trabajo que las Delegaciones deber realizar con relación al ciudadano en materia de problemática derivada de las lluvias.

Lo anterior cobra una especial relevancia ya que de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua para este año se espera que el país sea impactado por **25 ciclones** de los cuales, 17 serán **huracanes**, 10 por el Pacífico y siete por el Atlántico, ubicados en las categorías 3, 4 y 5, además de 8 tormentas tropicales, 5 en el Pacífico y 3 en el Atlántico.

A lo anterior, debemos sumar que existe un 50% de probabilidades de que el fenómeno de 'El Niño' se desarrolle en territorio nacional, lo que provocaría un escenario complicado en cuanto a lluvias y sequías el cual, de acuerdo a las autoridades Federales, puede iniciar en julio o agosto, por lo que la vigilancia debe ser permanente.

En ese sentido, para el Partido Verde resulta fundamental que exista un trabajo coordinado entre las Delegaciones y habitantes de cada demarcación territorial en materia de prevención de inundaciones y tratamiento de urgencia en caso de que se presenten dichos fenómenos naturales, y esta información de primera mano debe ser proporcionada por las Delegaciones.

Por ello, a través de este punto de acuerdo lo que estamos solicitando a las y los Titulares de las Jefaturas Delegacionales es que realicen acciones suficientes de difusión en cuanto a la información con la que deben contar la población en las colonias, barrios y pueblos que se ubiquen dentro de sus territorios, resaltando la importancia de mantener la vía pública y las coladeras libres de basura para evitar inundaciones y encharcamientos durante esta temporada de lluvias 2014.

***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a las y los 16 Titulares de cada una de las demarcaciones territoriales, que realicen acciones suficientes de difusión en cuanto a la información con la que deben contar la población en las colonias, barrios y pueblos que se ubiquen dentro de sus territorios, resaltando la importancia de mantener la vía pública y las coladeras libres de basura para evitar inundaciones y encharcamientos durante esta temporada de lluvias 2014.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

# PRONUNCIAMIENTOS.



México D.F. a 12 de mayo de 2014

**DIP. ALEJANDRO PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE**

La que suscribe, Dip. Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica; y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura expongo antes ustedes el siguiente:

## **PRONUNCIAMIENTO**

### **CON MOTIVO DE LA INICIATIVA SOBRE LA “INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO” PROPUESTA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, ÁNGEL AGUIRRE RIVERO.**

El lunes 05 de mayo del año en curso, el señor Gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, firmó y presentó una iniciativa de reforma legal para **despenalizar la interrupción legal del embarazo**.

Mediante esta iniciativa, el gobierno perredista del Estado de Guerrero pretende dar un paso más en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres mexicanas, sobre todo en una entidad federativa en donde son muy comunes los abortos clandestinos, con un alto nivel de vulnerabilidad y riesgo

de las mujeres, así como con altos niveles de pobreza y marginación.

Entre 2000 y 2008 al menos 141 mujeres murieron por abortos clandestinos, de un total de 100 mil hospitalizadas. Guerrero tiene la tasa más alta del país en esta materia, del orden de 48 muertes por cada 100 mil.

Por ello, la iniciativa del Gobernador de Guerrero apuesta por una “maternidad libre, segura e informada”, al tiempo que busca garantizar el derecho de las mujeres a un ejercicio pleno y responsable de su sexualidad y de su capacidad reproductiva.

En esencia, la reforma legal propuesta en Guerrero reproduce el contenido de la reforma aprobada en abril de 2007 en el Distrito Federal, por la IV Legislatura de esta misma Asamblea Legislativa. De aprobarse dicha reforma, como lo espera el movimiento amplio de mujeres de toda la República Mexicana, las mujeres podrían interrumpir su embarazo hasta la décimo segunda semana de gestación, sin ningún tipo de responsabilidad penal.

Desde esta tribuna, pues, aprobamos y apoyamos la iniciativa presentada por el señor Gobernador del hermano Estado de Guerrero, esperando que encuentre el apoyo suficiente en el Congreso local para ser aprobada.

Esperamos el apoyo suficiente por parte de las bancadas parlamentarias de los dos únicos partidos políticos mexicanos que forman parte de la **Internacional Socialista, es decir, del PRD y del PRI**. Y también esperamos el apoyo de los partidos de izquierda, PT y Movimiento Ciudadano, así como del partido Nueva Alianza, de ideología liberal. La congruencia política e ideológica debe hacerse valer en estos casos, por el bien de las mujeres, sobre todo; por la defensa y el

reconocimiento de sus derechos.

Como era de esperarse, las voces conservadoras y dogmáticas se han hecho escuchar, incluso apelando tramposamente a los instrumentos internacionales que México ha firmado en el seno de la ONU.

Esas voces integristas apelan al “derecho a la vida”, pasando por alto que la ONU reconoce el derecho a la vida sin jamás determinar en qué momento biológico debe darse por iniciada la “**vida estrictamente humana**”. La ONU reconoce el derecho de cada Estado Parte a determinar ese momento.

En contraste, lo que sí ha reconocido la ONU, esto a través del Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, es que **las sanciones o las represalias a las mujeres por un aborto podrían equivaler a actos de tortura.**

Las y los legisladores guerrerenses pueden votar sin ningún conflicto de conciencia, ya que, gracias al avance de las neurociencias y de la embriología, así como a las reflexiones progresistas en el campo del derecho, la antropología filosófica y la bioética, hoy sabemos que **la definición de ser humano supone la existencia de memoria y de razonamiento**, es decir, de la capacidad de almacenar y de procesar información que nos permita generar las ideas de “yo”, de “identidad”, de “conciencia”, de “tiempo y espacio”, de “historia”, de “causalidad”. Y para que esto suceda necesitamos forzosamente una base biológica, una base orgánica, una base neuronal, llamada encéfalo, parte fundamental del Sistema Nervioso Central. Sin la conformación integral del encéfalo, no puede existir siquiera sensación de dolor.

Este criterio es tan importante que incluso la Ley General de Salud, vigente desde 1984, deja perfectamente en claro, en su artículo 343, que **la muerte clínica para efectos jurídicos se declara cuando existe muerte encefálica**. Por tanto, sin actividad encefálica no existe vida propiamente humana. En consecuencia, la Interrupción Legal del Embarazo no puede ser considerada como delito y **debe ser reconocida como un derecho**.

Es momento que sigamos haciendo valer el pensamiento científico y la naturaleza laica de los Estados Unidos Mexicanos, ahora en beneficio de los derechos de las mujeres del Estado de Guerrero.

Finalmente, hacemos votos para que, poco a poco, los derechos de las mujeres vayan ganando terreno en el resto de la República Mexicana, una república laica por definición constitucional.

Gracias, señor Presidente.

Atentamente:

**Dip. Rocío Sánchez Pérez.**

**Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.**